



Gobierno de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Vieques

Municipio Autónomo de Vieques

Revisión Integral Plan de Ordenación Territorial

Avance

Documento Borrador de Vista Pública
1 de septiembre de 2026

Tabla de Contenido

Introducción..... 5
 Participación Ciudadana 6

Contexto Físico Espacial..... 7
 Localización y Límites Geográficos de Vieques..... 7
 Resumen Histórico del Desarrollo del Municipio de Vieques 9
 Importancia del Municipio de Vieques en el Área Funcional de Fajardo 11

Condición Social 13
 Población 13
 Nivel de Educación 15
 Población con Diversidad Funcional 17
 Condición Económica 18
 Vivienda 24

Condición Física / Riesgos..... 26
 Topografía y Geología 26
 Actividad agrícola 28
 Hidrología 31
 Ecosistema Costero y Marino 33
 Reservas Naturales 35
 Áreas críticas para la Vida Silvestre 39
 Flora Fauna 42
 Clima 43
 Riesgos Naturales 44

Infraestructura y Dotaciones 58
 Sistema de Agua Potable y Alcantarillado 59
 Energía Eléctrica 60
 Telecomunicaciones 61
 Manejo de Desperdicios Sólidos 63
 Programa de Reciclaje 64
 Red Vial 64
 Transportación Pública..... 65
 Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez 66
 Instalaciones Médicas 66

Edificios Industriales	67
Seguridad Pública	67
Tenencia de Terrenos Municipales	68
Activos Críticos Municipales	70
Recursos Históricos, Culturales y Arqueológicos	70
Recursos Arqueológicos	70
Recursos Históricos y Culturales	71
Enunciación de Política Pública	73
Determinaciones de Políticas para el Programa	80
Políticas de la Programación	80
Clasificación del Territorio	1
Suelo Urbano	2
Suelo Urbanizable	2
Suelo Rústico	2
Bibliografía	1

Lista de Mapas

Mapa 1. Ubicación del Municipio de Vieques	7
Mapa 2. Área Funcional de Fajardo	11
Mapa 3 Hidrografía del Municipio de Vieques.....	33
Mapa 4. Zona de desalojo por Tsunami	48
Mapa 5. Zonas Afectadas por Marejada Ciclónica	51
Mapa 6. Erosión Costera	54
Mapa 7. Zonas Inundables	55
Mapa 8. Susceptibilidad a Deslizamiento	57
Mapa 9. Infraestructura de Servicios Eléctricos	61
Mapa 10. Torres de Telecomunicaciones	62
Mapa 11. Terrenos Municipales.....	69

Lista de Tablas

Tabla 1. Miembros de la Junta de Comunidad.....	6
Tabla 2. número de fincas agrícolas 2018-2022.....	29
Tabla 3. actividad agrícola y valor del producto agrícola Censo Agrícola 2022	30
Tabla 4. Fincas agrícolas del área Funcional de Fajardo	30
Tabla 5. Playas de Vieques	34
Tabla 6. Cantidad de estructuras dentro de áreas de peligro por deslizamiento	57
Tabla 7. Proyectos de Infraestructura de AAA para Vieques.....	59
Tabla 8. Desperdicios sólidos recibidos en el relleno sanitario, año 2024.....	63
Tabla 9. Movimiento de Pasajeros del Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez	66
Tabla 10. METAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES	73
Tabla 11 Política aplicable a todas las Clasificaciones de Suelo	74
Tabla 12 Políticas Públicas para Suelo Urbano	74
Tabla 13 Políticas Públicas para el Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido	77
Tabla 14 Políticas de índole físico, social y económico	80

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Centro Urbano de Vieques, 1936.....	10
Ilustración 2. Centro Urbano de Vieques,1977	10
Ilustración 3. Centro Urbano de Vieques 1983.....	10
Ilustración 4. Centro Urbano de Vieques, 2024.....	11
Ilustración 5. Centro Urbano de Vieques, 1994.....	11
Ilustración 6. Mapa Topográfico de Vieques.....	27
Ilustración 7. Delimitación Reserva Natural Bahía Bioluminiscente de Vieques.....	37
Ilustración 8. Delimitación Refugio Nacional de Vida Silvestre de Vieques	38

Lista de Gráficas

Gráfica 1. Población matriculada en una institución educativa	15
Gráfica 2. Logros educativos de la población de 25 años o más de la población de Vieques.....	16
Gráfica 3. Población con discapacidad	17
Gráfica 4. Fuerza laboral población Vieques	20
Gráfica 5. Distribución de la población empleada por industria	22
Gráfica 6. Vacancia de Unidades de Vivienda	24
Gráfica 7. Tenencia de la viviendas ocupadas	25
Gráfica 8. Unidades ocupadas por su dueño y valor	25

Introducción

El presente Documento de Avance del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Vieques se elabora conforme a las disposiciones del Libro VI de la Ley Núm. 107-2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico. Esta legislación faculta a los municipios a adoptar instrumentos de ordenación territorial dirigidos a regular el uso del suelo dentro de sus jurisdicciones, con el propósito de promover un desarrollo ordenado que contribuya a mejorar la calidad de vida y el bienestar social y económico de la población.

Como parte del proceso de preparación del Plan de Ordenación Territorial, la normativa vigente requiere la elaboración de un Documento de Avance. Este documento constituye una herramienta de divulgación que permite presentar de manera preliminar los conceptos y propuestas que formarán parte del Plan, además de servir como mecanismo para fomentar la participación ciudadana y la colaboración de las agencias públicas con injerencia en el proceso de planificación.

El Documento de Avance incluye diversas secciones relacionadas con el análisis y la planificación del territorio municipal. Entre estas se destacan las siguientes:

- Memorial del desarrollo territorial, que examina el desarrollo físico-espacial del municipio a través del tiempo, así como la situación económica, social, ambiental y física actual. Esta sección también aborda el rol del municipio dentro de su región, las necesidades de vivienda y las condiciones del suelo rústico.
- Enunciación de la política pública, junto con las metas y objetivos que orientarán el desarrollo territorial del municipio.
- Clasificación preliminar del territorio municipal, que incluye:
 - Una propuesta general para el manejo del crecimiento urbano.
 - Una propuesta general para la gestión del suelo rústico, acompañada de una discusión sobre las características de los distintos tipos de suelo y los usos potenciales y recomendados para estos.

Mediante la presentación de este Documento de Avance, el Municipio de Vieques pone a disposición de residentes, comerciantes, organizaciones comunitarias y demás sectores interesados una versión preliminar del Plan con el propósito de recibir observaciones, recomendaciones y comentarios. El documento presenta de forma general y resumida los principales componentes del Plan, con el fin de promover un proceso de planificación participativo y transparente.

La información incluida en este documento responde al marco de política pública, la clasificación y calificación del suelo, y la implantación de metas y objetivos que se desarrollarán con mayor detalle en el Plan de Ordenación Territorial.

Participación Ciudadana

La participación ciudadana constituye un componente esencial del proceso de planificación territorial. En el caso del Municipio de Vieques, los residentes han tenido la oportunidad de participar activamente en el desarrollo del Plan mediante distintos espacios de diálogo y consulta.

En particular, la Junta de Comunidad ha servido como un foro representativo a través del cual los ciudadanos pueden expresar sus preocupaciones, opiniones y recomendaciones relacionadas con el desarrollo del Plan. Asimismo, se han llevado a cabo vistas públicas en las que se presentaron los documentos y mapas preliminares, permitiendo que la ciudadanía y otros sectores interesados conozcan el contenido del Plan y aporten sus comentarios.

De igual forma, diversas entidades gubernamentales han colaborado durante el proceso de elaboración del Plan. Entre estas se destaca la Junta de Planificación de Puerto Rico, la cual ha trabajado en coordinación con el Municipio para asegurar que el contenido del Plan se ajuste a la política pública vigente y atienda adecuadamente las necesidades y particularidades del municipio.

Actualmente, la Junta de Comunidad del Municipio de Vieques está integrada por siete (7) miembros que representan distintos sectores de la comunidad. Estos fueron nombrados por el Honorable Alcalde José “Junito” Corsino.

TABLA 1. MIEMBROS DE LA JUNTA DE COMUNIDAD

Miembro	Posición	Fecha nombramiento
Joel Hernández Cruz	Presidente	6 de marzo 2025
Edgar Sánchez Emeric	Vicepresidente	6 de marzo 2025
Yamil Roldan Pérez	Secretario	6 de marzo 2025
Ambrosio Fernández Pérez	Tesorero	6 de marzo 2025
Enrique Morales Torres	Vocal	6 de marzo 2025
Jorge David Cruz Hernández	Vocal	6 de marzo 2025
Dominick Romero Gandarilla		6 de marzo 2025

Durante la preparación del documento se han celebrado reuniones con la Junta de Comunidad con el propósito de discutir la información recopilada y las propuestas preliminares del Plan. Este organismo continuará participando en el proceso de planificación una vez el Plan sea adoptado, particularmente durante la etapa de implantación y seguimiento de las estrategias y acciones propuestas.

Contexto Físico Espacial

Localización y Límites Geográficos de Vieques

El Municipio de Vieques se ubica aproximadamente a 10 kilómetros (6.2 millas) al sureste de la isla principal de Puerto Rico, separado de esta por el Pasaje de Vieques. Asimismo, se encuentra a unos 14 kilómetros (9 millas) al sur del municipio-isla de Culebra y a aproximadamente 19.3 kilómetros (12 millas) al oeste de St. Thomas, en las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. La isla cuenta con una extensión territorial aproximada de 348.15 kilómetros cuadrados (134.37 millas cuadradas), según datos de la Junta de Planificación de Puerto Rico (2020).

MAPA 1. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO DE VIEQUES



El territorio del Municipio de Vieques se organiza administrativamente en ocho barrios: Florida, Isabel II, Llave, Mosquito, Puerto Diablo, Puerto Ferro, Puerto Real y Punta Arenas.

El barrio Isabel II alberga el principal centro urbano del municipio. Cada uno de estos barrios aporta características particulares que contribuyen a la identidad cultural, social y geográfica de la isla. Entre las manifestaciones culturales más representativas del municipio se encuentran las fiestas patronales en honor a la Virgen del Carmen, celebradas durante el mes de julio, las cuales reflejan la arraigada tradición religiosa y cultural de la comunidad viequense.

Desde el punto de vista físico, Vieques presenta una topografía variada, compuesta por áreas montañosas, colinas, pequeños valles y extensas planicies costeras. El punto de mayor elevación de la isla es el Monte Pirata, localizado en el extremo occidental del municipio, con una altura aproximada de 301 metros (910 pies) sobre el nivel del mar. Por su parte, el Cerro Matías, situado en la porción este de la isla, alcanza una elevación de aproximadamente 138 metros (440 pies) y constituye otro elemento destacado dentro del relieve natural del territorio.

MAPA 2: BARRIOS MUNICIPIO DE VIEQUES



Resumen Histórico del Desarrollo del Municipio de Vieques

La historia del municipio de Vieques se remonta a los periodos precolombinos, cuando diversos grupos indígenas habitaron la isla varios siglos antes de la llegada de los europeos. Evidencias arqueológicas indican que comunidades indígenas establecieron asentamientos en el territorio y desarrollaron actividades agrícolas, pesqueras y de intercambio con otras islas del Caribe.

Durante el periodo colonial español, Vieques permaneció por largos periodos con baja densidad poblacional y fue escenario de disputas territoriales entre potencias europeas. No fue hasta el siglo XIX cuando se promovió un proceso más formal de poblamiento y desarrollo económico, particularmente mediante el establecimiento de haciendas dedicadas al cultivo de caña de azúcar, actividad que marcó la organización territorial y social de la isla durante ese periodo.

Tras la cesión de Puerto Rico a los Estados Unidos en 1898, la economía de Vieques experimentó cambios importantes asociados a la transformación del sistema agrícola. Posteriormente, a partir de la década de 1940, amplias extensiones de terreno fueron expropiadas por la Marina de los Estados Unidos para el establecimiento de instalaciones y áreas de entrenamiento militar. Este proceso provocó el desplazamiento de comunidades y la concentración de la población civil en el área central de la isla.

Luego del cese de las operaciones militares en el año 2003, Vieques ha enfrentado un proceso de transición orientado hacia la recuperación ambiental, la diversificación económica y el fortalecimiento de actividades relacionadas con el turismo y la conservación de sus recursos naturales. En la actualidad, el municipio continúa enfrentando retos asociados al desarrollo económico, el acceso a terrenos y la protección de su patrimonio natural y cultural.

Cambios históricos en el Centro Urbano Tradicional de Vieques

Con el propósito de identificar los cambios históricos en el Centro Urbano Tradicional (CUT) de Vieques, se realizó un análisis comparativo utilizando una serie de imágenes aéreas históricas del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS). El área de estudio corresponde al núcleo urbano delimitado del CUT, el cual constituye el principal centro histórico, administrativo y comercial del municipio.

El análisis de las imágenes correspondientes al periodo entre 1936 y 2024, evidencia un proceso de evolución urbana caracterizado principalmente por la consolidación progresiva del tejido urbano existente, más que por una expansión territorial significativa del núcleo urbano. A lo largo de este periodo, el desarrollo del CUT se ha manifestado principalmente mediante procesos de densificación gradual del espacio construido,

modernización de infraestructuras y ocupación de lotes previamente subutilizados dentro de su límite urbano.

Las imágenes más antiguas, correspondientes a 1936, muestran un núcleo urbano compacto rodeado principalmente por terrenos agrícolas o áreas sin desarrollar. La estructura vial ya presentaba una organización definida, aunque con una densidad relativamente baja de edificaciones.



ILUSTRACIÓN 1. CENTRO URBANO DE VIEQUES, 1936

Para 1977 se observa un incremento moderado en la densidad de construcciones dentro del CUT, así como el inicio de procesos de urbanización en algunas áreas cercanas. Durante este periodo ya se identifican equipamientos importantes para la comunidad, como el terminal de lanchas, el cementerio municipal y la escuela Germán Rieckehoff.

Durante la década de 1980 se evidencian cambios más notables en la ocupación del suelo. La imagen de 1983 refleja una mayor densificación de las edificaciones y una ampliación de la red vial que favorece la conectividad entre el centro urbano y los sectores adyacentes.



ILUSTRACIÓN 2. CENTRO URBANO DE VIEQUES, 1977



ILUSTRACIÓN 3. CENTRO URBANO DE VIEQUES 1983

Para 1994 el CUT presenta un grado mayor de consolidación urbana, con una ocupación más continua del suelo y mejoras en la infraestructura vial. Posteriormente, para 2006, gran parte de las áreas previamente agrícolas o poco desarrolladas ya se encontraban integradas al tejido urbano.

La imagen más reciente, correspondiente a 2024, muestra un Centro Urbano Tradicional altamente consolidado, con una ocupación casi total del suelo disponible dentro de sus límites. En comparación con décadas anteriores, los cambios recientes se relacionan principalmente con la modernización de infraestructuras y mejoras en el entorno urbano, más que con nuevas expansiones del núcleo urbano.



ILUSTRACIÓN 5. CENTRO URBANO DE VIEQUES, 1994

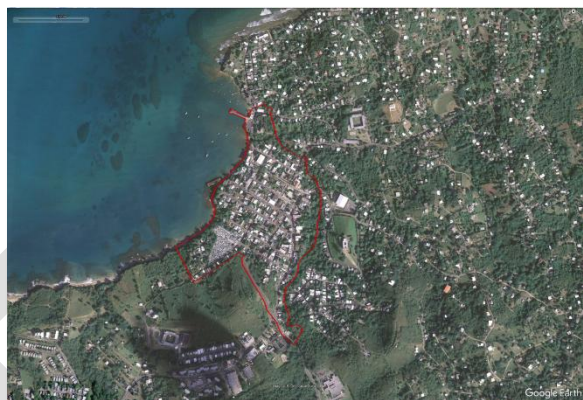


ILUSTRACIÓN 4. CENTRO URBANO DE VIEQUES, 2024

En términos generales, el análisis histórico del CUT de Vieques evidencia un patrón de crecimiento gradual y contenido dentro de sus límites tradicionales, donde los procesos de transformación urbana han ocurrido principalmente mediante la consolidación y densificación del tejido urbano existente.

MAPA 2. ÁREA FUNCIONAL DE FAJARDO



Importancia del Municipio de Vieques en el Área Funcional de Fajardo

El Municipio de Vieques forma parte del Área Funcional de Fajardo (AFF), una de las once áreas funcionales definidas por la Junta de Planificación de Puerto Rico como parte de su marco de planificación regional. Esta área funcional se localiza en la región este del país e incluye municipios

que mantienen interrelaciones territoriales, económicas y de movilidad que trascienden los límites político-administrativos de cada jurisdicción.

Las áreas funcionales se establecen a partir de diversos criterios que consideran las dinámicas de interacción entre municipios, tales como los patrones de movilidad de la población, la dependencia de servicios regionales, las relaciones económicas y la complementariedad entre actividades productivas. Este enfoque permite comprender de manera más integral la estructura territorial de Puerto Rico y el rol que cada municipio desempeña dentro de su región.

En conjunto, el área funcional de Fajardo abarca aproximadamente 209.6 millas cuadradas, de las cuales Vieques representa alrededor del 24.54%, con una extensión territorial de 51.44 millas cuadradas, posicionándose como el segundo municipio de mayor tamaño dentro del área funcional.

La importancia de Vieques dentro del Área Funcional de Fajardo está estrechamente vinculada a su condición insular, su extensión territorial y sus recursos naturales, factores que influyen directamente en su rol dentro de la dinámica regional. Debido a su ubicación geográfica, la conectividad entre Vieques y el resto de la región depende principalmente de los sistemas de transportación aérea y marítima. El Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez facilita la conexión con la isla principal de Puerto Rico, permitiendo el traslado de residentes, visitantes y servicios esenciales, incluyendo transportación médica especializada. Por su parte, el puerto marítimo de Vieques constituye el principal enlace con el municipio de Ceiba, garantizando el movimiento de pasajeros, mercancías y suministros necesarios para el funcionamiento económico y social de la isla municipio.

Asimismo, Vieques desempeña un rol importante dentro del sistema turístico del Este de Puerto Rico. Sus playas, ecosistemas costeros y la Bahía Bioluminiscente de Puerto Mosquito lo posicionan como uno de los destinos naturales más destacados de la región. Estos recursos se integran a la oferta turística regional que también incluye atractivos como el Bosque Nacional El Yunque, las playas de Luquillo y el Refugio de Vida Silvestre de Culebra, contribuyendo al desarrollo del turismo de naturaleza y al fortalecimiento de la economía regional.

Por otro lado, el análisis socioeconómico del Área Funcional de Fajardo evidencia contrastes importantes entre los municipios que la componen. En este contexto, Vieques presenta indicadores socioeconómicos que reflejan desafíos estructurales, incluyendo niveles relativamente bajos de ingreso per cápita y altas tasas de pobreza en comparación con otros municipios de la región. Estas condiciones resaltan la necesidad de implementar estrategias de desarrollo que promuevan la diversificación económica, la generación de empleo y el fortalecimiento de las oportunidades educativas y laborales para la población residente.

En conjunto, la importancia de Vieques dentro del Área Funcional de Fajardo radica en su aportación territorial, ambiental y turística al sistema regional, así como en su papel dentro de la conectividad entre las islas municipio y la isla principal de Puerto Rico. Reconocer estas particularidades resulta fundamental para orientar estrategias de planificación que promuevan un desarrollo económico sostenible, fortalezcan la integración regional y garanticen la protección de los recursos naturales que caracterizan al municipio.

Condición Social

En esta sección se presenta un resumen de las condiciones sociales de los residentes de Vieques, en el Memorial del Plan Territorial podrán obtener más detalles.

Población

Las estrategias de planificación dirigidas a promover el bienestar social y el desarrollo económico de un territorio suelen fundamentarse en el análisis de los cambios en la población y en sus características socioeconómicas. Las variaciones en la dinámica poblacional requieren evaluar de manera integral los recursos productivos y la infraestructura existente, así como identificar las capacidades adicionales necesarias para atender dichas transformaciones. En el caso del Municipio Autónomo de Vieques, al igual que ha ocurrido en otros municipios del país, se ha registrado una disminución poblacional desde el año 2010.



Fuente: Encuesta de la Comunidad 2022, estimado a 5 años.

El municipio de Vieques cuenta con una población total de 8,199 habitantes, distribuida de forma desigual entre sus barrios. El barrio Florida concentra cerca del 48% de la

población, seguido por Puerto Real (21%) y Puerto Diablo (15%). En contraste, los barrios Llave, Mosquito y Punta Arenas no registran población residente, lo que sugiere que estos territorios están asociados principalmente a usos relacionados con la conservación de recursos naturales u otros usos no residenciales.

La distribución por sexo en el municipio presenta un balance relativamente equilibrado, con 51% de hombres y 49% de mujeres, equivalente a aproximadamente 104 hombres por cada 100 mujeres. No obstante, esta relación varía entre los barrios. En Puerto Real y Puerto Ferro se observa una mayor proporción de mujeres, mientras que Isabel II presenta una concentración significativamente mayor de hombres en comparación con el resto del municipio.

La mediana de edad constituye un indicador demográfico que permite identificar el punto central en la distribución de edades de la población, sin verse afectado por valores extremos. Según la data demográfica, poblaciones con una mediana de 20 años o menos se consideran jóvenes, aquellas entre 20 y 29 años se encuentran en transición hacia el envejecimiento, mientras que poblaciones con una mediana de 30 años o más se consideran envejecidas (Torres Degró, 2010).

En el caso de Vieques, la mediana de edad es de 45.3 años, lo que evidencia una población relativamente envejecida. Este patrón se refleja en la proporción de adultos mayores (65 años o más), que representan el 23.7% de la población total. Algunos barrios presentan características particulares; por ejemplo, Puerto Real registra una mediana de edad de 60 años y una alta proporción de adultos mayores, lo que sugiere la necesidad de fortalecer servicios dirigidos a esta población, tales como facilidades de salud y viviendas adaptadas. En contraste, Isabel II presenta una estructura poblacional más joven, con una mediana de edad considerablemente menor y una alta proporción de menores de edad.

Asimismo, se observan variaciones en la composición por grupos de edad entre los distintos barrios. Puerto Diablo presenta una mediana de edad inferior al promedio municipal, aunque mantiene una proporción significativa de adultos mayores, mientras que Puerto Ferro refleja una estructura poblacional relativamente más joven en comparación con otros sectores del municipio.

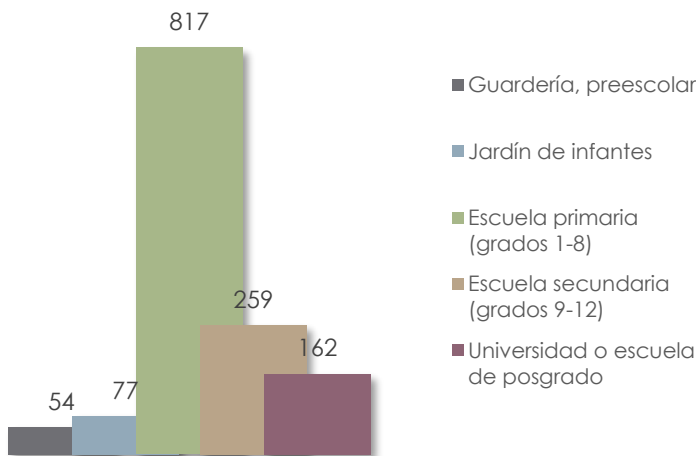
En términos generales, los menores de 18 años representan alrededor del 18% de la población, lo que evidencia una base poblacional juvenil limitada en comparación con la proporción de adultos mayores. Esta tendencia plantea retos importantes en términos de retención de población joven, desarrollo económico y sostenibilidad demográfica. A su vez, el envejecimiento poblacional refuerza la necesidad de promover políticas y estrategias orientadas a atender las necesidades de la población adulta mayor, así como fortalecer oportunidades económicas y servicios comunitarios.

Nivel de Educación

La educación constituye uno de los principales mecanismos mediante los cuales una sociedad promueve la igualdad de oportunidades y mejora la calidad de vida de su población. A través del proceso educativo, las personas adquieren conocimientos, destrezas y competencias que les permiten desarrollar plenamente sus capacidades en distintos ámbitos. Este proceso de aprendizaje facilita la integración de los individuos a una sociedad basada en el conocimiento y la innovación. De esta manera, la formación educativa contribuye a que la población se convierta en un recurso humano productivo, capaz de aportar al desarrollo económico y social del país.

De acuerdo con los estimados de cinco años de la Encuesta de la Comunidad de Puerto Rico (ECPR) 2022, el municipio de Vieques cuenta con 1,369 estudiantes matriculados en los distintos niveles del sistema educativo. La mayor parte de esta matrícula se concentra en el nivel primario, que representa el 59.7% (817 estudiantes) del total. No obstante, al examinar la distribución por niveles educativos se observa una disminución significativa en la matrícula a medida que se avanza en el sistema. En el nivel secundario se registra el 18.9% (259 estudiantes) de la matrícula total, mientras que el 11.8% (162 estudiantes)

GRÁFICA 1. POBLACIÓN MATRICULADA EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



corresponde a estudiantes que cursan estudios universitarios o de posgrado. Esta tendencia evidencia la existencia de retos en la continuidad educativa hacia niveles superiores, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estrategias orientadas a fomentar la permanencia y progresión académica.

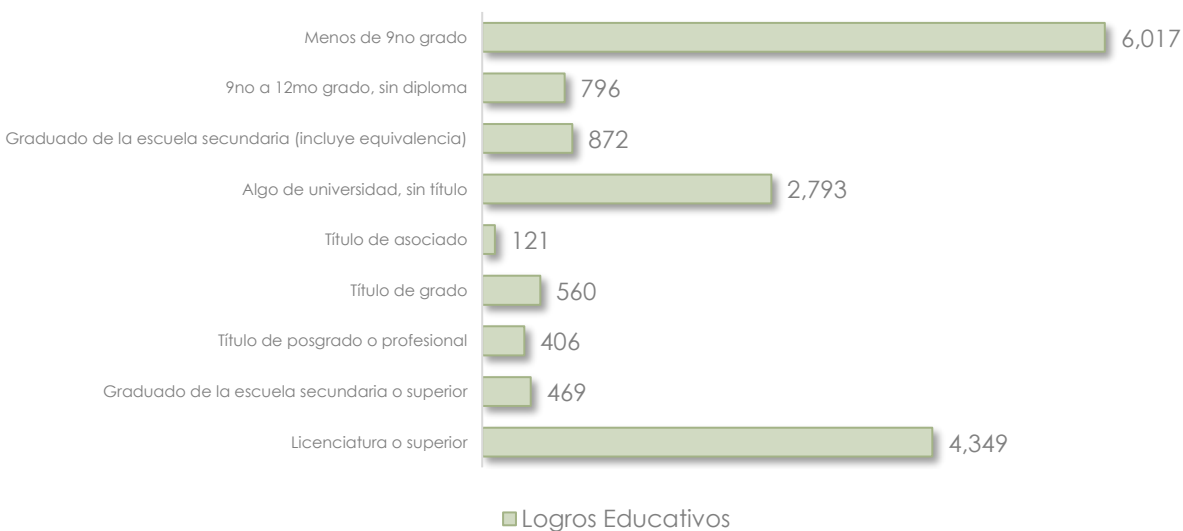
La reducción en la matrícula en los niveles de secundaria y educación superior puede estar asociada a diversos factores

socioeconómicos y estructurales que inciden en las trayectorias educativas de la población. Entre estos se destacan la migración de jóvenes hacia áreas con mayores oportunidades educativas y laborales, así como las limitaciones en la disponibilidad de infraestructura y programas de educación superior en la isla municipio. Asimismo, los niveles de pobreza pueden representar un obstáculo para que muchas familias puedan asumir los costos relacionados con la educación. A esto se suma la condición insular de Vieques, que implica mayores costos y dificultades logísticas para quienes deben trasladarse a la isla principal para continuar estudios. En conjunto, estas condiciones evidencian la importancia de promover iniciativas que faciliten la continuidad

educativa, incluyendo programas de apoyo económico, mejoras en la infraestructura educativa y el fortalecimiento de la conectividad y el transporte hacia centros de educación superior.

El nivel de logro educativo constituye un indicador fundamental del desarrollo humano y del potencial de crecimiento socioeconómico del municipio. En Vieques, el 72.3% de la población de 25 años o más ha completado al menos un diploma de escuela superior, mientras que el 14.5% posee un grado de bachillerato o un título académico superior. No obstante, todavía se observa que el 13.2% de la población adulta no ha completado el noveno grado, y un 14.5% no ha obtenido un diploma de escuela superior, lo que refleja la necesidad de fortalecer las estrategias dirigidas a mejorar la permanencia escolar y ampliar las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria.

GRÁFICA 2. LOGROS EDUCATIVOS DE LA POBLACIÓN DE 25 AÑOS O MÁS DE LA POBLACIÓN DE VIEQUES



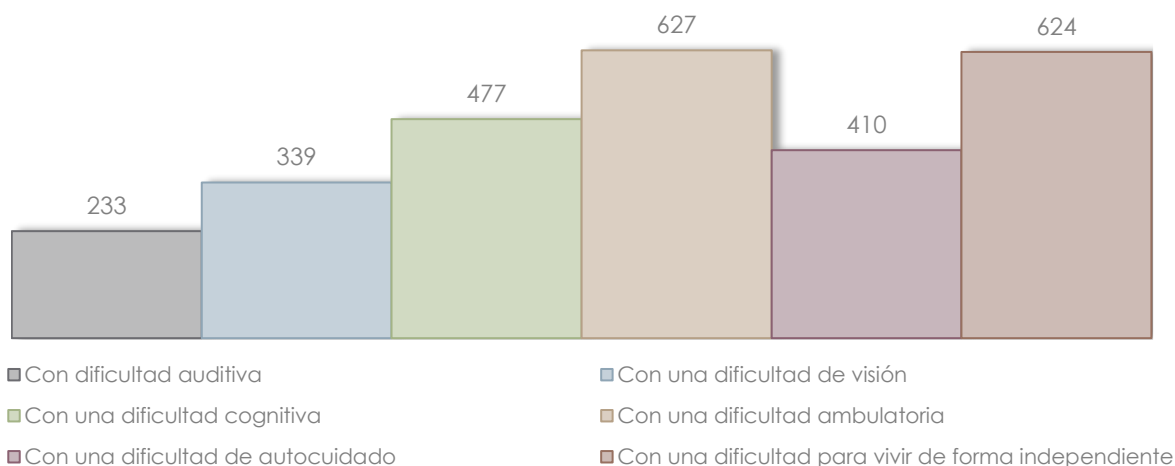
Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos. "Características sociales seleccionadas en Puerto Rico". Encuesta sobre la Comunidad Americana, Perfiles de Datos de Estimaciones a 5 Años de la ACS, Tabla DP02PR, 2022.

Población con Diversidad Funcional

La integración de las necesidades de las personas con diversidad funcional constituye un componente esencial dentro del proceso de planificación territorial en Vieques. Un enfoque de planificación inclusiva requiere identificar y eliminar las barreras físicas y funcionales que limitan el acceso a servicios, instalaciones y espacios públicos, garantizando que estos puedan ser utilizados por toda la población. Las personas con discapacidad enfrentan diversos retos relacionados con la movilidad, el acceso a instalaciones comunitarias y la participación en actividades sociales, por lo que la planificación territorial debe procurar que los servicios y facilidades comunitarias se diseñen y adapten bajo criterios de accesibilidad universal, especialmente en aquellos espacios donde se brindan servicios esenciales.

La población con diversidad funcional representa un grupo prioritario en el diseño de políticas públicas orientadas a promover la equidad y mejorar la calidad de vida. En el municipio de Vieques, el 12.5% de la población no institucionalizada, equivalente a aproximadamente 1,021 personas, reporta tener algún tipo de discapacidad. Entre las condiciones más frecuentes se encuentran las limitaciones ambulatorias (627, 8.0%) y cognitivas (477, 6.1%), seguidas por dificultades visuales (339, 4.1%), limitaciones en el cuidado personal (410, 5.2%) y dificultades relacionadas con la vida independiente (624, 9.3%). Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer iniciativas que promuevan la autonomía, la movilidad y la participación plena de esta población en la vida comunitaria. En este sentido, la evaluación y adecuación de los accesos a espacios públicos, instalaciones municipales y servicios esenciales se convierte en un elemento clave para avanzar hacia un modelo de planificación territorial inclusivo y sostenible.

GRÁFICA 3. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD



Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos. "Características de la discapacidad". Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, Tablas de Materias de Estimaciones a 5 Años de la ACS, Tabla S1810, 2022

Ante este panorama, resulta fundamental considerar las principales limitaciones que enfrenta esta población al momento de diseñar estrategias de intervención y planificación. La atención a necesidades relacionadas con la movilidad, las capacidades cognitivas y la vida independiente requiere la implementación de medidas específicas, tales como adaptaciones en la infraestructura, señalización accesible, mejoras en el diseño de espacios públicos y la disponibilidad de servicios de apoyo especializados. Asimismo, la incorporación de criterios de accesibilidad en proyectos de desarrollo económico y turístico, como museos, centros culturales y otros espacios de uso colectivo, contribuiría a promover un turismo inclusivo que beneficie tanto a los residentes como a los visitantes con necesidades particulares.

De igual forma, es necesario fortalecer la accesibilidad en los servicios municipales y en la infraestructura pública existente, de manera que las personas con limitaciones ambulatorias o de cuidado personal puedan acceder a los servicios esenciales en igualdad de condiciones. La integración de estos principios dentro de la planificación territorial no solo contribuye a reducir las barreras que enfrenta la población con diversidad funcional, sino que también promueve entornos más inclusivos y accesibles para toda la comunidad, favoreciendo una mejor calidad de vida y una mayor participación social.

Condición Económica

Ingresos

El análisis de los ingresos permite comprender cómo se distribuyen los recursos económicos entre los hogares y las personas dentro del municipio. Para este propósito se utilizan varios indicadores definidos por la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS), entre los cuales se encuentran el ingreso medio por hogar, el ingreso familiar medio, el ingreso per cápita y diversas fuentes de ingresos complementarias como el Seguro Social, las pensiones por jubilación, la asistencia pública y los beneficios del programa de Cupones de Alimentos/SNAP.

El ingreso medio por hogar se refiere al punto central del rango de ingresos reportados por todos los hogares, calculado en dólares actuales. Por su parte, el ingreso familiar medio corresponde al ingreso mediano de las familias, entendidas como grupos de personas relacionadas por nacimiento, matrimonio o adopción que residen en una misma vivienda. El ingreso per cápita representa el ingreso promedio por persona y se

obtiene al dividir el ingreso total de la población entre el número de residentes. Asimismo, otras fuentes de ingreso complementarias incluyen los beneficios de Seguro Social y jubilación, que corresponden a pagos derivados de pensiones públicas o privadas; la asistencia pública, que consiste en transferencias monetarias de programas gubernamentales dirigidos a familias de bajos ingresos; y los beneficios de SNAP, que proveen apoyo alimentario mediante transferencias no monetarias para la compra de alimentos.



\$17,062
Ingreso medio por hogar

\$20,134
Ingreso familiar medio

\$9,193
Ingreso per cápita

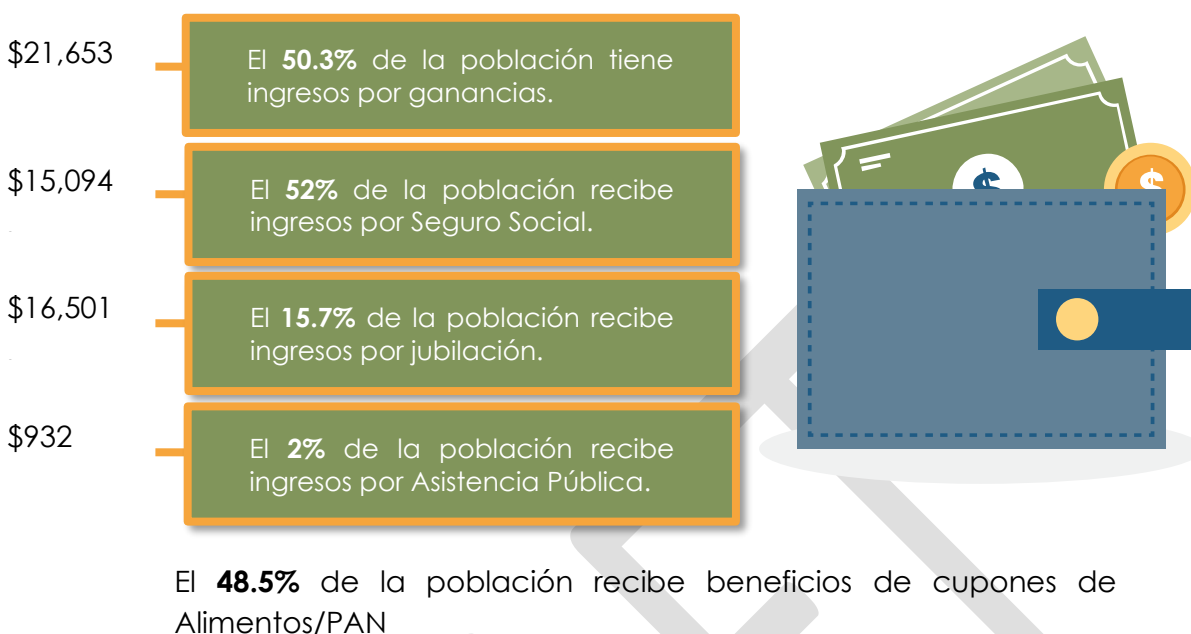
En el municipio de Vieques, el ingreso medio por hogar es de \$17,062, mientras que el ingreso familiar medio alcanza \$20,134. Por su parte, el ingreso per cápita se estima en \$9,193, lo que refleja un nivel de ingreso relativamente bajo en comparación con otros municipios del país y evidencia

retos en términos de capacidad económica y distribución de los recursos entre la población.

El análisis de las fuentes de ingreso también permite identificar patrones relevantes en la estructura económica del municipio. Aproximadamente el 50.3% de la población reporta ingresos provenientes de ganancias laborales, con un promedio de \$21,653. Asimismo, el 52% de los residentes recibe ingresos del Seguro Social, con un promedio de \$15,094, lo que sugiere una proporción significativa de población retirada o dependiente de este tipo de beneficio. De igual forma, el 15.7% de la población recibe ingresos por concepto de jubilación, con un promedio de \$16,501.

En cuanto a los programas de asistencia, el 2% de la población reporta recibir asistencia pública en efectivo, con un ingreso promedio de \$932. Además, el 48.5% de los hogares recibe beneficios del programa de Cupones de Alimentos/SNAP, lo que evidencia una dependencia considerable de programas de apoyo gubernamental para cubrir necesidades básicas. Estos indicadores reflejan la vulnerabilidad económica de una parte significativa de la población y resaltan la importancia de promover estrategias que fortalezcan la autosuficiencia económica de los hogares.

En conjunto, los indicadores de ingreso evidencian que una proporción importante de la población de Vieques depende de fuentes de ingreso no laborales, particularmente del Seguro Social y de programas de asistencia alimentaria. Esta situación pone de relieve la necesidad de impulsar estrategias de desarrollo económico que fomenten la generación de empleo, diversifiquen la actividad económica local y fortalezcan la capacidad de ingreso de los residentes, contribuyendo así a mejorar la estabilidad económica y la calidad de vida en el municipio.

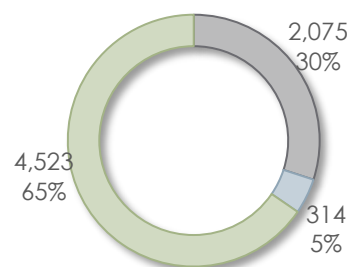


Empleo, Desempleo y Fuerza Laboral

El análisis del mercado laboral permite evaluar el nivel de participación económica de la población y las oportunidades de empleo disponibles en el municipio. En Vieques, la población de 16 años o más asciende a 6,912 personas. De este total, el 34.6% participa en la fuerza laboral, mientras que el 65.4% se encuentra fuera de ella, lo que refleja una baja participación en actividades económicas formales.

Dentro de la población económicamente activa, el 30.0% se encuentra empleada, mientras que el 4.5% está desempleada, lo que equivale a una tasa de desempleo municipal de 13.1%. Estos indicadores evidencian una economía con capacidad limitada para absorber la fuerza laboral disponible, lo que impacta directamente la estabilidad económica y las condiciones de vida de la población. Asimismo, el alto porcentaje de personas fuera de la fuerza laboral sugiere la presencia de factores estructurales como

GRÁFICA 4. FUERZA LABORAL POBLACIÓN VIEQUES



Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos. "Características económicas seleccionadas". Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, Perfiles de Datos de Estimaciones a 5 Años de la ACS, Tabla DP03, 2022

envejecimiento poblacional, dependencia de programas de asistencia o limitadas oportunidades de empleo en el municipio.

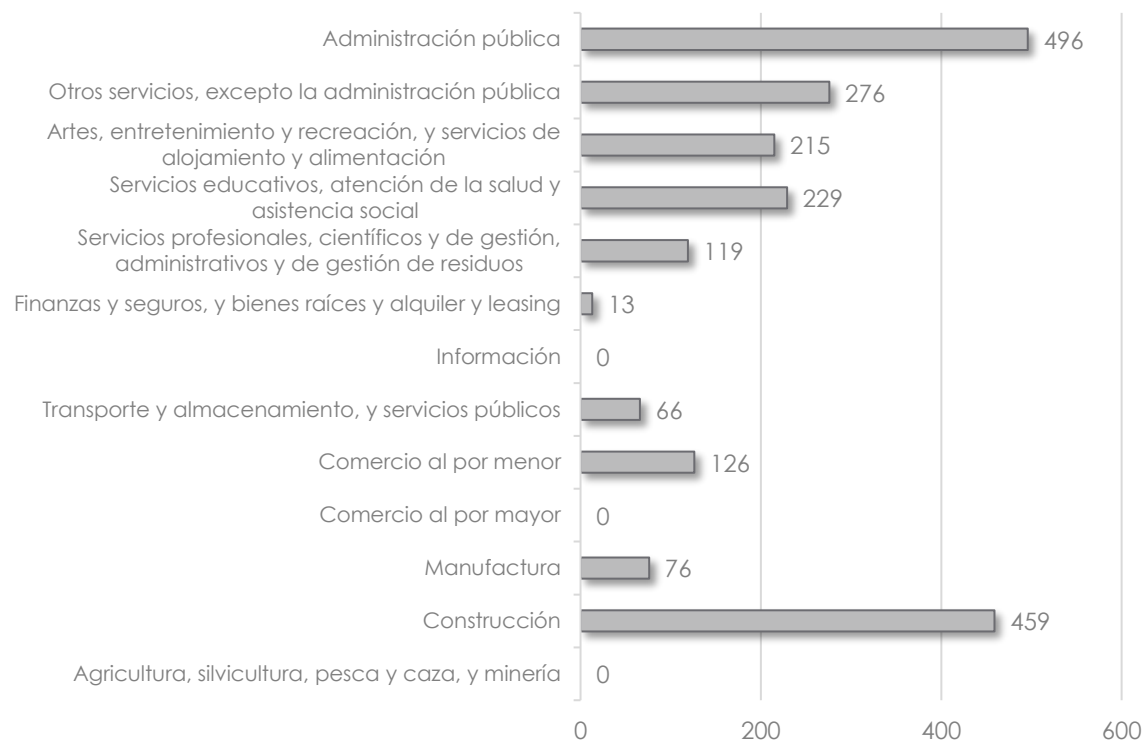
El análisis sectorial del empleo permite identificar las principales actividades económicas en las que se desempeñan los residentes. Es importante señalar que, según la metodología de la Encuesta de la Comunidad Americana (ACS), las “industrias” reflejan los sectores en los que trabaja la población residente, independientemente de si dichos empleos se localizan dentro o fuera del municipio. Este enfoque permite comprender mejor la estructura ocupacional de la población y orientar la planificación económica hacia sectores con potencial de desarrollo.

De acuerdo con los datos de la ACS 2022, los sectores que concentran la mayor proporción de empleo entre los residentes de Vieques son la administración pública (23.9%) y la construcción (22.1%). Les siguen los servicios educativos, de salud y asistencia social (11.0%), así como el sector de artes, entretenimiento, recreación, alojamiento y servicios de alimentos (10.4%). Esta distribución evidencia una economía altamente dependiente del sector público y de servicios básicos.

En contraste, la participación en otros sectores productivos es considerablemente menor. La manufactura representa apenas el 3.7% del empleo, mientras que el transporte y los servicios públicos alcanzan el 3.2%. Además, no se registran trabajadores en sectores como agricultura, pesca, minería o información, lo que sugiere una limitada diversificación económica y una base productiva relativamente estrecha.

En términos generales, el mercado laboral de Vieques refleja una economía concentrada en el sector público, la construcción y los servicios esenciales, con escasa participación en sectores industriales o productivos. Este patrón resalta la necesidad de promover estrategias de desarrollo económico que fomenten la diversificación productiva, impulsen sectores emergentes, como el turismo sostenible, los servicios especializados y actividades económicas basadas en conocimiento, y amplíen las oportunidades de empleo para la población residente.

GRÁFICA 5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EMPLEADA POR INDUSTRIA



Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos. "Características económicas seleccionadas". Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, Perfiles de Datos de Estimaciones a 5 Años de la ACS, Tabla DP03, 2022

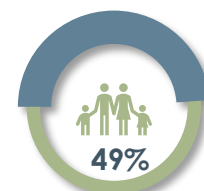
Condición de Pobreza

El Negociado del Censo de los Estados Unidos utiliza un conjunto de umbrales de ingreso que varían según el tamaño y la composición del hogar para determinar si una familia o individuo se encuentra por debajo del nivel de pobreza. Esta definición oficial considera el ingreso antes de impuestos y no incluye ganancias de capital ni beneficios no monetarios. Los umbrales son revisados anualmente con el propósito de ajustarlos a los cambios en el costo de vida y la inflación.

Para este análisis se examina el porcentaje de familias y personas cuyos ingresos durante los últimos doce meses se encuentran por debajo de estos umbrales en el municipio de Vieques. El nivel de pobreza constituye un indicador fundamental para comprender la vulnerabilidad económica de una población, ya que permite identificar los sectores que enfrentan mayores limitaciones socioeconómicas y que requieren mayor atención mediante políticas públicas y estrategias de desarrollo social.

En el municipio de Vieques, el 49% de las familias viven por debajo del nivel de pobreza, lo que evidencia un escenario de vulnerabilidad económica significativa para una parte considerable de la población. Al analizar la composición de los hogares, se observa que las familias encabezadas por mujeres sin la presencia de un cónyuge presentan una mayor incidencia de pobreza, reflejando las dificultades económicas que enfrentan estos hogares. En contraste, los hogares conformados por parejas casadas muestran una incidencia menor de pobreza, lo que sugiere una mayor estabilidad económica en este tipo de estructura familiar.

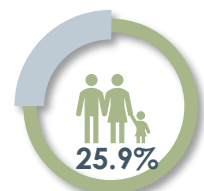
El análisis por grupos de edad también refleja patrones importantes de vulnerabilidad. Los menores de 18 años representan uno de los grupos más afectados por la pobreza en el municipio, lo que evidencia la existencia de condiciones socioeconómicas que pueden limitar las oportunidades de desarrollo y bienestar de la población infantil y juvenil. Por su parte, el grupo de 18 a 64 años también presenta una proporción considerable de personas bajo el nivel de pobreza, lo que refleja los retos que enfrenta la población en edad productiva para acceder a oportunidades laborales estables y generar ingresos suficientes.



De la familias tienen ingresos bajo el nivel de pobreza



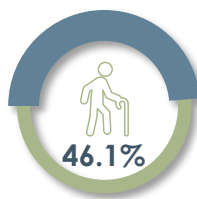
De la familias con mujeres cabeza de familia tienen ingresos bajo el nivel de pobreza



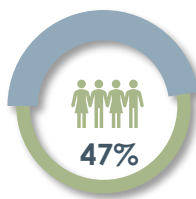
De la familias de parejas casadas tienen ingresos bajo el nivel de pobreza



De la población de menor de 18 años está bajo el Nivel de pobreza



De la población de 65 años o más está bajo el Nivel de pobreza



De la población de 18 a 64 años está bajo el Nivel de pobreza

En conjunto, estos datos evidencian que la pobreza

continúa siendo uno de los principales retos socioeconómicos del municipio de Vieques. Esta situación subraya la importancia de promover estrategias de desarrollo económico y social que atiendan las necesidades de los grupos más vulnerables, fomenten la generación de empleo y fortalezcan las oportunidades de movilidad económica para la población residente.

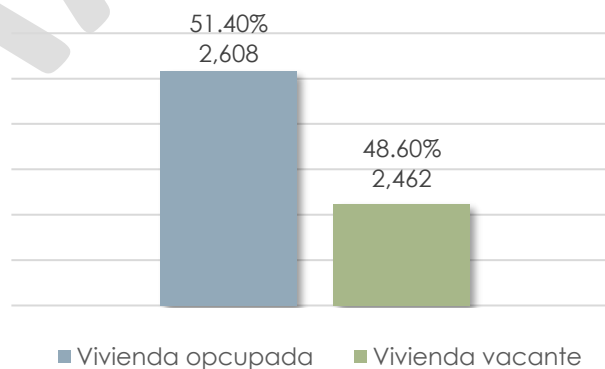
Vivienda

El análisis de la vivienda permite comprender las condiciones habitacionales del municipio, incluyendo la ocupación de las unidades residenciales, la tenencia de la vivienda, su valor y los costos asociados. Estos indicadores ayudan a identificar patrones de utilización del parque residencial, niveles de viviendas vacantes, accesibilidad económica y estabilidad residencial, elementos fundamentales para orientar políticas públicas dirigidas a garantizar un acceso adecuado y sostenible a la vivienda.

Unidades de vivienda

En el municipio de Vieques existen 5,070 unidades de vivienda. De este total, el 51.4% se encuentran ocupadas, mientras que el 48.6% están vacantes. Este elevado porcentaje de unidades desocupadas sugiere una significativa subutilización del inventario residencial del municipio. Este fenómeno puede estar asociado a diversos factores, entre ellos la migración poblacional, el uso de propiedades como residencias secundarias o de temporada, así como limitaciones económicas que afectan la ocupación efectiva de las viviendas.

GRÁFICA 6. VACANCIA DE UNIDADES DE VIVIENDA

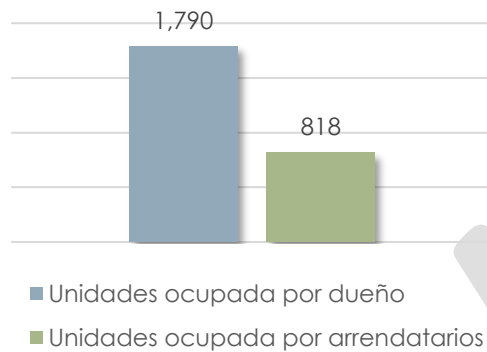


Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos. "Características Seleccionadas de la Vivienda". Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, Perfiles de Datos de Estimaciones a 5 Años de la ACS, Tabla DP04

Tenencia

En cuanto a la tenencia de la vivienda, la mayoría de las unidades ocupadas en el municipio son habitadas por sus propietarios. En términos generales, el 68.6% de las viviendas ocupadas corresponden a unidades ocupadas por sus dueños, mientras que el 31.4% se encuentran en alquiler. Esta proporción indica una fuerte presencia de vivienda en propiedad dentro del municipio, lo que sugiere cierto nivel de estabilidad residencial entre los hogares que ocupan las unidades habitacionales.

GRÁFICA 7. TENENCIA DE LA VIVIENDAS OCUPADAS



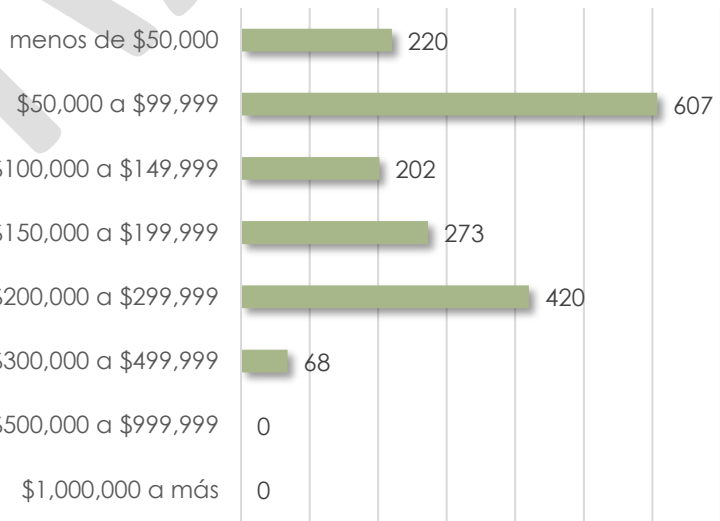
Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos. "Características Seleccionadas de la Vivienda". Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, Perfiles de Datos de Estimaciones a 5 Años de la ACS, Tabla DP04

Valor de la vivienda y costos asociados

El valor mediano de las viviendas ocupadas por sus propietarios en Vieques es de \$114,500. Este indicador refleja el nivel general del mercado residencial en el municipio y permite observar las condiciones del valor patrimonial de la vivienda. La distribución del valor de las unidades muestra que el 33.9% de las viviendas tiene un valor entre \$50,000 y \$99,999, mientras que el 23.5% se ubica entre \$200,000 y \$299,999, lo que evidencia una diversidad de valores dentro del mercado inmobiliario local.

En relación con los costos asociados a la propiedad, solo el 15% de las viviendas ocupadas cuentan con hipoteca, mientras que el 85% no tiene deuda hipotecaria. Este patrón sugiere que una gran parte de los propietarios posee viviendas totalmente pagadas, lo que puede estar relacionado con una población de mayor edad o con viviendas adquiridas hace varios años bajo condiciones de mercado diferentes a las actuales. Para las viviendas con hipoteca, el costo mediano mensual es de

GRÁFICA 8. UNIDADES OCUPADAS POR SU DUEÑO Y VALOR



Fuente: Oficina del Censo de los Estados Unidos. "Características Seleccionadas de la Vivienda". Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense, Perfiles de Datos de Estimaciones a 5 Años de la ACS, Tabla DP04

\$654, mientras que las viviendas sin hipoteca presentan un costo mediano mensual de \$165, correspondiente a gastos asociados como contribuciones, seguros o mantenimiento.

En cuanto al mercado de alquiler, se registran 478 unidades ocupadas bajo esta modalidad en el municipio, con un alquiler mediano mensual de \$441. Este indicador permite identificar el nivel de accesibilidad del alquiler dentro del municipio y constituye un elemento importante para evaluar la disponibilidad de vivienda para hogares que no cuentan con propiedad.

En conjunto, el análisis de vivienda en Vieques revela una alta proporción de unidades vacantes, cercana a la mitad del inventario residencial del municipio. A su vez, se observa una predominancia de viviendas ocupadas por sus propietarios y una proporción relativamente baja de unidades con hipoteca. Aunque estos indicadores pueden reflejar cierta estabilidad patrimonial en parte de la población, la elevada cantidad de viviendas desocupadas sugiere la existencia de retos relacionados con la utilización eficiente del parque residencial. En este contexto, resulta necesario considerar estrategias dentro del Plan de Ordenación Territorial orientadas a promover la ocupación de viviendas existentes, mejorar las condiciones habitacionales y fortalecer la accesibilidad a la vivienda para la población residente.

Condición Física / Riesgos

Topografía y Geología

La topografía de Vieques se caracteriza por una combinación de colinas onduladas, picos prominentes y zonas costeras de baja elevación. En general, las colinas en el oeste de la isla son más suaves y poseen suelos más profundos en comparación con otras regiones. Por otro lado, las colinas en el extremo este de la isla presentan un perfil más escarpado, con ángulos pronunciados y áreas significativas de roca expuesta. Las colinas centrales exhiben pendientes más pronunciadas en su cara norte, mientras que las laderas del sur suelen ser más graduales.

Las zonas costeras bajas están distribuidas en diferentes puntos de la isla, destacando las áreas ubicadas en el extremo noroeste, al norte de la Bahía Salina del Sur en el este, y en el valle que conecta Esperanza con Bahía Tapón en el sur (Servicio Geológico de los EE.UU., 1982). Las elevaciones más prominentes se encuentran en la región

occidental de la isla, descendiendo gradualmente hacia el este a lo largo de un eje central.

ILUSTRACIÓN 6. MAPA TOPOGRÁFICO DE VIEQUES

El punto más alto de Vieques es el Monte Pirata, situado en el extremo oeste, con una altitud de 984 pies sobre el nivel del mar. Hacia el este se encuentra el Cerro Matías, que alcanza una



elevación de 450 pies. Las pendientes de las laderas en las colinas y estos montes son generalmente más inclinadas en el lado norte que en el sur.

En cuanto a la geología de Vieques, la Isla Nena forma parte de la región del Interior Montañoso Central y, desde el punto de vista fisiográfico, representa una extensión de la Cordillera Central que emergió a la superficie como resultado de procesos erosivos.

Las rocas más antiguas de la isla, correspondientes al Cretáceo Superior, incluyen andesitas, tobas, conglomerados y karso. El espesor del lecho rocoso varía considerablemente, desde pocos centímetros hasta más de cinco metros. Grandes extensiones de la isla presentan afloramientos de roca plutónica pertenecientes al Cretáceo Superior y al Terciario Inferior.

Durante el Terciario Superior, extensas áreas de la isla fueron cubiertas por depósitos de dolomitas y calizas, los cuales experimentaron levantamiento y erosión durante la época Cuaternaria. Las formaciones calizas más notables se encuentran en Punta Este, donde se han formado cuevas submarinas.

En cuanto a los depósitos cuaternarios, estos se clasifican en pantanos, aluviones y playas. En la costa sur, los depósitos aluviales se extienden desde Esperanza hasta las áreas del Campamento García, Ensenada Honda y la Laguna Playa Grande. Por su parte, en la costa norte, estos depósitos son visibles en el Valle de Resolución y la Hacienda Arcadia.

Vieques alberga el mayor depósito submarino de arena en Puerto Rico, conocido como Escollo de Arenas. Esta formación, de alto valor económico, se ubica en el extremo noroccidental de la isla y contiene aproximadamente 90 millones de metros cúbicos de arena y grava. Estudios geológicos indican que el sedimento es principalmente terrígeno cerca de la costa y biogénico a medida que se aleja de ella. Esto sugiere que la extracción de arena podría tener un impacto limitado en las playas, ya que estas reciben aportes naturales de sedimentos producto de la erosión. Sin embargo, otros

análisis revelan la existencia de un antiguo depósito de arena bajo este banco, y que Punta Arenas está en un proceso continuo de erosión, habiendo retrocedido cerca de 6 kilómetros hacia el noroeste de su posición original (USGS, 1996).

Actividad agrícola

El análisis del sector agrícola se basa en la información provista por el Censo Agrícola 2018–2022 del National Agricultural Statistics Service (NASS), Área del Caribe, el cual presenta datos sobre la cantidad de fincas agrícolas, el tamaño de las tierras dedicadas a la agricultura y el valor de los productos agrícolas vendidos. Para efectos de este censo, una finca agrícola se define como cualquier lugar que produce y vende \$500 o más en productos agrícolas, o que normalmente hubiese vendido esa cantidad durante un periodo de doce meses.

Es importante señalar que el levantamiento de datos del Censo Agrícola se vio afectado por eventos extraordinarios. Tras el impacto del Huracán María en 2017, el censo se retrasó aproximadamente un año para permitir que los agricultores se recuperaran de los daños sufridos. Posteriormente, debido a dificultades administrativas a nivel del gobierno federal, los cuestionarios fueron enviados a los agricultores en febrero de 2019, lo que provocó retrasos adicionales y una menor tasa de respuesta. A pesar de estas limitaciones, los datos del censo se utilizan como referencia oficial para el análisis del sector agrícola.

Para fines estadísticos del Censo Agrícola, Vieques forma parte de la Región 5 (Caguas), la cual agrupa 29 municipios. Según el Censo Agrícola de 2018, esta región cuenta con 1,151 fincas agrícolas, lo que la posiciona como la segunda región con mayor número de fincas agrícolas en Puerto Rico.



En el caso del municipio de Vieques, el Censo Agrícola de 2018 reporta 13 fincas agrícolas, lo que representa una reducción de 14 fincas en comparación con las 27 registradas en el Censo Agrícola de 2012. Esta disminución equivale a una reducción de 51.85% en el número de fincas agrícolas en el municipio. Aunque parte de esta reducción puede estar relacionada con las dificultades metodológicas del censo tras el paso del huracán, también refleja una contracción significativa en la actividad agrícola local.

TABLA 2. NÚMERO DE FINCAS AGRÍCOLAS 2018-2022

Área Geográfica	Número de Fincas Censo 2022	Número de Fincas Censo Agrícola 2012	Cambio Absoluto de Fincas 2012-2022	Porcentaje de Cambio 2012-2020
Vieques	13	27	14	-51.85%
Puerto Rico	7,602	13,159	5,557	-42.24%

Fuente: Censo Agrícola 2018-2022, National Agriculture Statistics Service", (NASS Área del Caribe)

En términos de extensión territorial, las fincas agrícolas de Vieques abarcan 192 cuerdas, operadas por 111 operadores principales. El valor total de los productos agrícolas vendidos en 2022 ascendió a \$53,624, de los cuales \$6,848 corresponden a productos de cosecha y \$46,776 a producción pecuaria.

TABLA 3. ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y VALOR DEL PRODUCTO AGRÍCOLA CENSO AGRICOLA 2022

Área Geográfica	Número de Fincas	Número de Cuerdas	Operadores Principales	Valor del producto vendido en dólares	
Vieques	13	192	111	53,624	6,848 (Cosecha)
					46,776 (Pecuario)
Puerto Rico	7,602	494,481	7,602	703,255,498	353,469,422 (Cosecha)
					349,786,075 (Pecuario)

Fuente: Censo Agrícola 2018-2022, National Agriculture Statistics Service", (NASS Área del Caribe)

Al comparar estos datos con el Censo Agrícola de 2012, se observa una disminución considerable en el valor de la producción agrícola. En 2012, el valor de los productos vendidos en Vieques alcanzaba \$640,901, lo que evidencia una reducción significativa en la actividad económica agrícola del municipio. En contraste, a nivel de Puerto Rico, el valor total de los productos agrícolas vendidos en 2022 ascendió a \$703,255,498, superando los \$547,628,613 registrados en 2012, lo que refleja una tendencia distinta a la observada en Vieques.

Dentro del Área Funcional de Fajardo, la actividad agrícola también presenta variaciones importantes entre municipios. Según el Censo Agrícola 2018-2022, Río Grande cuenta con 33 fincas agrícolas y 7,795 cuerdas dedicadas a la agricultura, seguido por Luquillo con 17 fincas y 1,321 cuerdas. En contraste, Vieques registra 13 fincas con 192 cuerdas, mientras que Ceiba y Fajardo reportan cuatro fincas cada uno, y Culebra no registra fincas agrícolas en el censo.

TABLA 4. FINCAS AGRÍCOLAS DEL ÁREA FUNCIONAL DE FAJARDO

Área Funcional	Fincas	Cuerdas
Ceiba	4	-
Culebra	-	-
Fajardo	4	-
Luquillo	17	1321
Río Grande	33	7795
Vieques	13	192
Puerto Rico	7,602	494,481

En términos generales, el análisis refleja que el sector agrícola en Vieques es limitado en escala y presenta una reducción significativa en el número de fincas y en el valor de la producción agrícola en comparación con periodos anteriores. Este panorama evidencia la necesidad de evaluar estrategias que fortalezcan la actividad agrícola local, promuevan el uso productivo de terrenos disponibles y fomenten iniciativas de agricultura sostenible que contribuyan a la seguridad alimentaria y al desarrollo económico del municipio.

Hidrología

La isla de Vieques cuenta con diversos cuerpos de agua superficiales y subterráneos, aunque no posee ríos permanentes debido a su tamaño, su topografía y las condiciones climáticas. La hidrografía de la isla se organiza en dos vertientes principales, determinadas por las elevaciones más altas ubicadas en los extremos este y oeste del territorio. A partir de estas áreas de mayor elevación, las escorrentías superficiales se dirigen hacia las costas norte y sur.

En la vertiente norte predominan quebradas y riachuelos de menor extensión, mientras que en la vertiente sur se desarrollan quebradas relativamente más largas que drenan hacia la región suroeste de la isla, particularmente hacia el área de Puerto Real. Este patrón responde a la configuración topográfica del territorio, donde las pendientes dirigen el flujo de escorrentía hacia las zonas costeras.

Cuerpos de agua superficiales

El sistema hidrológico superficial de Vieques está compuesto principalmente por quebradas intermitentes que forman pequeñas cuencas hidrográficas. Muchas de estas quebradas se localizan hacia el sector sur de la isla y cuentan con áreas de captación aproximadas de 2.6 km². Debido a su limitada extensión y a las condiciones climáticas de la región, estas quebradas generalmente no mantienen un flujo de agua permanente. Durante los periodos de sequía permanecen secas; sin embargo, aquellas que reciben aportes de manantiales o surgencias subterráneas pueden mantener pequeños cuerpos de agua, formando charcas temporeras o semipermanentes.

Además de estas quebradas, Vieques posee aproximadamente 14 lagunas costeras, muchas de las cuales se encuentran asociadas a ecosistemas de manglares que desempeñan funciones ecológicas importantes, como la regulación hidrológica, la protección costera y el hábitat de diversas especies. Entre las principales lagunas costeras identificadas en la isla se encuentran Boca Quebrada, Algodones, Anones, Arenas, El Pobre, Gato, Icacos, Kiani, La Plata, Matías, Monte Largo, Playa Grande, Puerto Diablo y Yanuel.

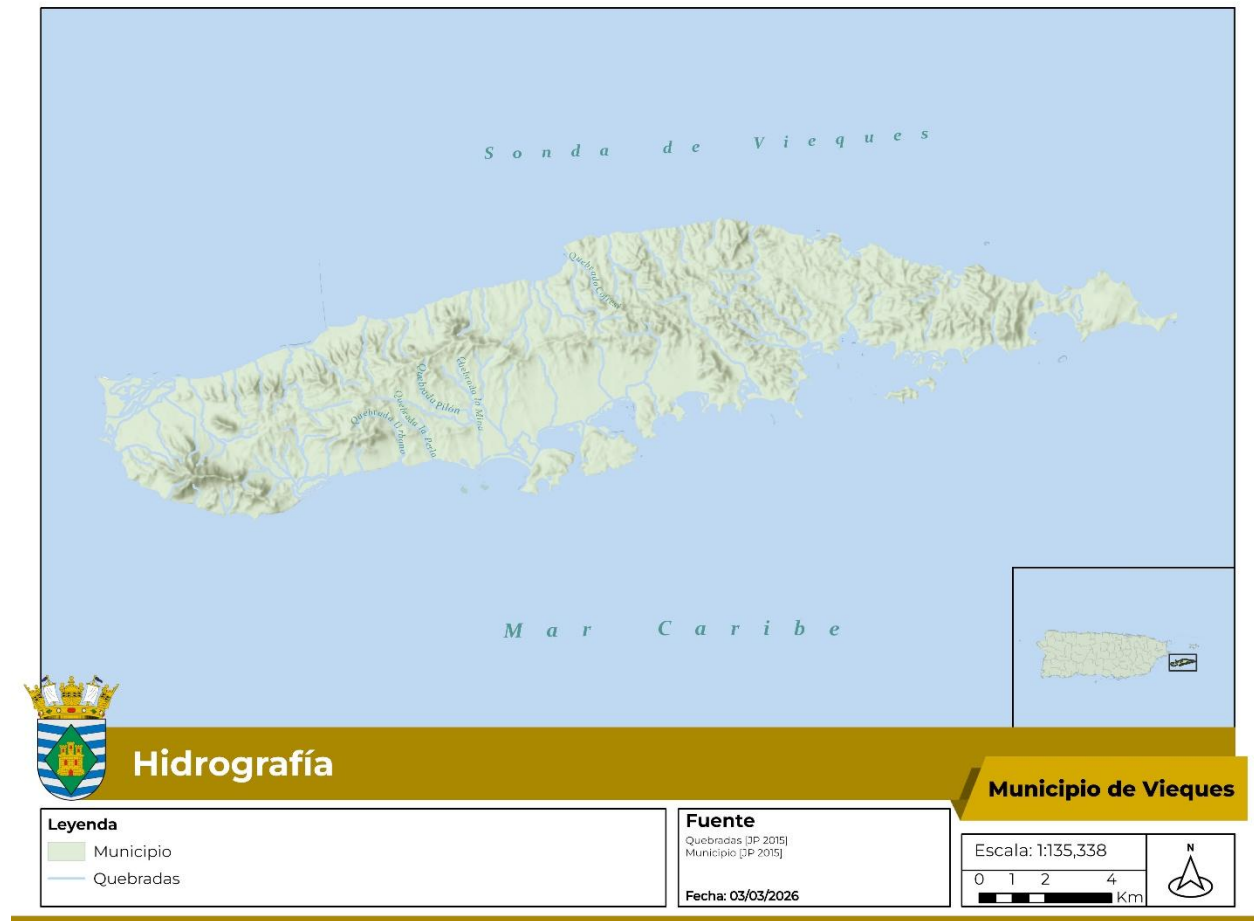
Cuerpos de agua subterráneos

La hidrología subterránea de Vieques incluye dos acuíferos principales que históricamente han contribuido al abastecimiento de agua potable para la población de la isla. En el sector oeste se localiza el acuífero del Valle de Resolución, mientras que en el sector sur se encuentra el acuífero del Valle de Esperanza, el cual abarca aproximadamente 10.36 km² y se extiende entre la villa de Esperanza y el antiguo Campamento García.

El acuífero del Valle de Esperanza presenta una dinámica de recarga relativamente activa, estimándose que se recarga entre cinco y seis veces al año durante eventos de lluvias intensas. Estos sistemas subterráneos constituyen recursos hídricos importantes para el municipio, por lo que su manejo adecuado resulta esencial para garantizar la disponibilidad de agua y la protección de los recursos naturales de la isla.

En conjunto, la hidrología de Vieques se caracteriza por la presencia de sistemas superficiales intermitentes, lagunas costeras asociadas a manglares y acuíferos subterráneos de importancia regional. Estos elementos forman parte integral del sistema natural del municipio y requieren una gestión adecuada dentro del proceso de planificación territorial para asegurar su conservación y uso sostenible.

MAPA 3 HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE VIEQUES



Ecosistema Costero y Marino

La isla de Vieques, localizada en el extremo oriental de Puerto Rico, posee una gran diversidad de ecosistemas costeros y marinos que constituyen uno de los recursos naturales más importantes del municipio. Su litoral incluye playas arenosas, humedales costeros, lagunas, manglares, praderas de hierbas marinas y arrecifes de coral, los cuales albergan una amplia variedad de especies de flora y fauna. Estos ecosistemas no solo cumplen funciones ecológicas esenciales, sino que también sostienen actividades económicas clave para la isla, particularmente el turismo, la recreación y la pesca.

Zona costanera

La zona costanera se define como la franja de terreno costero y las aguas adyacentes bajo jurisdicción de Puerto Rico que se extiende aproximadamente 1,000 metros tierra adentro desde la línea de costa, incluyendo distancias adicionales cuando sea

necesario para abarcar sistemas naturales asociados al litoral. Esta zona también incluye las aguas territoriales y el suelo oceánico hasta aproximadamente tres leguas marinas (10.35 millas terrestres) mar adentro.

Dentro de esta franja se encuentran múltiples ecosistemas que interactúan entre sí y que cumplen funciones fundamentales como la protección contra la erosión costera, la regulación de procesos hidrológicos, la provisión de hábitats para especies marinas y la sostenibilidad de actividades económicas vinculadas al mar. La gestión adecuada de esta zona es esencial para garantizar el equilibrio entre la conservación ambiental y el desarrollo económico del municipio.

Playas

Las playas de Puerto Rico se originan principalmente por la acumulación de sedimentos minerales transportados por procesos naturales, como la erosión de rocas y el movimiento de corrientes marinas. La composición de la arena puede variar dependiendo de las características geológicas del área y de los materiales que alimentan el sistema costero.

En Vieques se identifican 21 playas, distribuidas a lo largo de su litoral. Dos de ellas funcionan como balnearios públicos, administrados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y el Municipio de Vieques. Estas playas constituyen recursos recreativos importantes para residentes y visitantes.

A continuación, se presentan algunas de las playas identificadas en el municipio:

TABLA 5. PLAYAS DE VIEQUES

Nombre	Barrio/Comunidad
Punta Arenas	Punta Arena
Bahía de la Chiva (Manuel Key o "Blue Beach")	Porto Ferro
Bahía Mosquito	Mosquito
Bahía Tapón	Puerto Diablo
Barracuda (García)	
Caracas ("Red Beach")	Porto Ferro
Escondida	
Playita (Playa Grande)	Punta Arena
Gallito	Martino
"Green Beach"	Porto Ferro
Gringo	Porto Ferro
Laguna Grande	Mosquito

La Plata ("Silver Beach" u "Orchid")	Porto Ferro
Media Luna	Sun Bay
Navío	Florida
Negra	Hueca
Rompeolas	Mosquito
Sombé	Florida
Sun Bay	Puerto Real
Violeta	Porto Ferro

Reservas Naturales

El municipio de Vieques se distingue por la alta proporción de su territorio bajo protección ambiental, con aproximadamente un 70% de su superficie designada como reserva natural o área protegida. Esta condición lo posiciona como un referente de conservación en el Caribe y evidencia el alto valor ecológico de sus recursos naturales.

Estas áreas protegidas incluyen una diversidad de ecosistemas terrestres, costeros y marinos, muchos de los cuales constituyen hábitats críticos para especies en peligro de extinción. Su protección responde a la necesidad de conservar la biodiversidad y garantizar el funcionamiento adecuado de estos sistemas naturales.

La administración de estas áreas recae en agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro, que implementan estrategias de manejo orientadas a la preservación, restauración y uso sostenible. A su vez, estas reservas representan una oportunidad para el desarrollo de actividades de educación ambiental y ecoturismo, en armonía con los principios de sostenibilidad.

A continuación, se presentan las principales áreas naturales protegidas del municipio, destacando sus características generales, valor ecológico y lineamientos de manejo.

Reserva Natural Bahía Bioluminiscente de Vieques

La Reserva Natural Bahía Bioluminiscente de Vieques constituye uno de los recursos naturales más importantes del municipio. Su elemento distintivo es la Bahía Puerto

Mosquito, reconocida a nivel mundial por su intensa bioluminiscencia, fenómeno producido por altas concentraciones del dinoflagelado *Pyrodinium bahamense*.

Esta reserva abarca aproximadamente 1,201 cuerdas e incluye tanto la bahía como los ecosistemas circundantes, entre estos manglares, humedales y praderas de hierbas marinas. La integridad de este sistema ha permitido que se mantenga como uno de los pocos ejemplos relativamente prístinos de este tipo de ecosistema en el Caribe.

El área ha sido objeto de múltiples designaciones de protección, incluyendo su reconocimiento como Área de Planificación Especial y como Hito Natural Nacional, lo que refleja su importancia ecológica, científica y cultural.

Desde el punto de vista ecológico, la reserva provee hábitat para diversas especies de fauna, incluyendo manatíes y tortugas marinas, y desempeña un rol fundamental en la conservación de ecosistemas costeros.

El manejo del área se orienta a:

- proteger la calidad del agua y los hábitats asociados,
- restaurar áreas degradadas,
- promover la investigación científica,
- fomentar la educación ambiental, y
- regular las actividades turísticas para evitar impactos adversos.

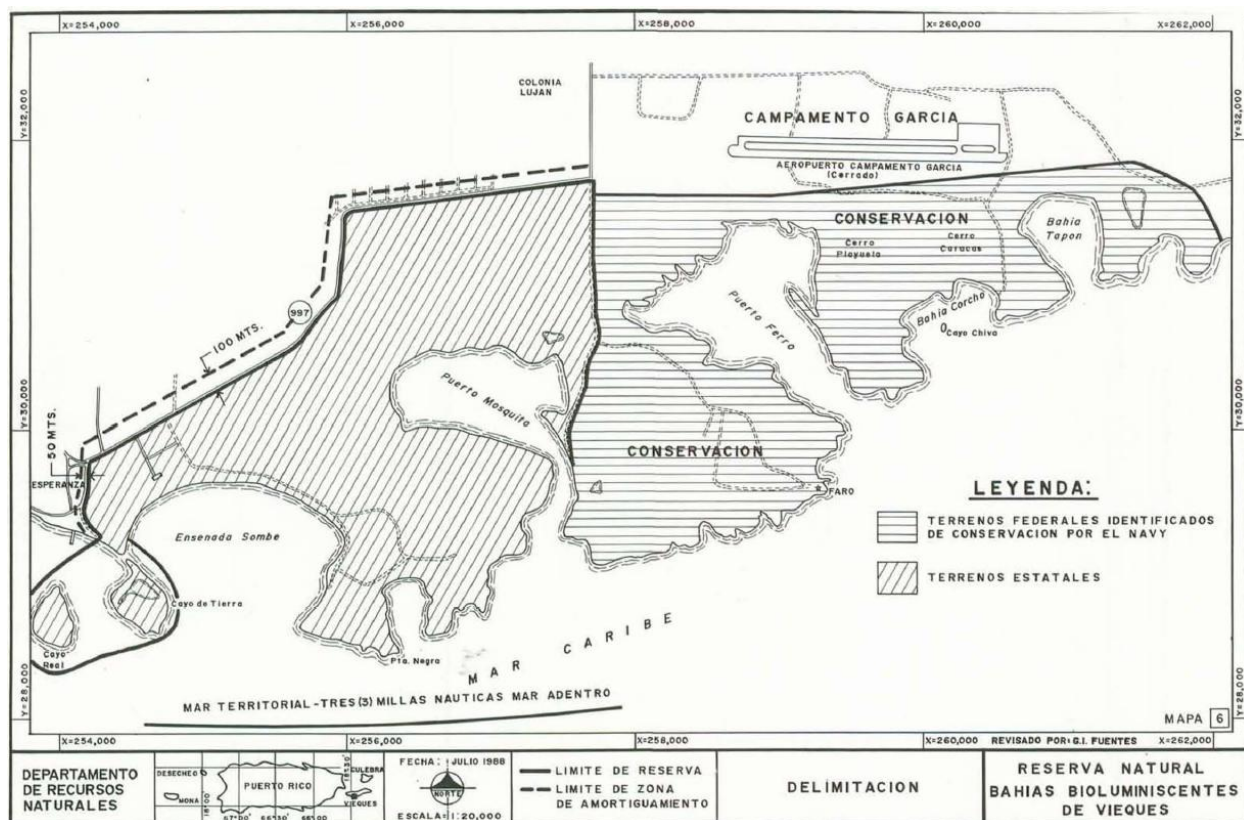


ILUSTRACIÓN 7. DELIMITACIÓN RESERVA NATURAL BAHÍA BIOLUMINISCENTE DE VIEQUES

Fuente: Plan de Plan de Manejo Reserva Natural Bahía Bioluminiscente De Vieques, 2009

Refugio Nacional de Vida Silvestre de Vieques

El Refugio Nacional de Vida Silvestre de Vieques es una de las áreas protegidas más extensas del Caribe, ocupando aproximadamente el 54% del territorio del municipio. Está compuesto por dos unidades principales: una en el oeste y otra en el este de la isla, con una extensión combinada de cerca de 17,769 acres.

Estos terrenos fueron utilizados históricamente para actividades agrícolas y, posteriormente, para ejercicios militares. Tras el cese de estas actividades, fueron transferidos al Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre, iniciando un proceso de restauración ecológica y manejo ambiental.

Actualmente, el refugio alberga una amplia variedad de ecosistemas, incluyendo manglares, playas, lagunas costeras, arrecifes de coral y bosques secos. Estos sistemas sostienen una alta biodiversidad y sirven de hábitat para especies en peligro de extinción, como el manatí antillano, varias especies de tortugas marinas y aves costeras.

Entre sus componentes principales:

- **Unidad Oeste:** caracterizada por humedales y manglares, con importancia para aves acuáticas y anidación de tortugas marinas.
- **Unidad Este:** presenta mayor diversidad ecológica, incluyendo arrecifes, praderas marinas y bosques secos, esenciales para la fauna terrestre y marina.

El manejo del refugio se enfoca en:

- la restauración de hábitats naturales,
- la protección de especies en peligro,
- la limpieza de contaminantes derivados de usos militares previos,
- el desarrollo de actividades recreativas compatibles, y
- la integración de la comunidad en los procesos de conservación.

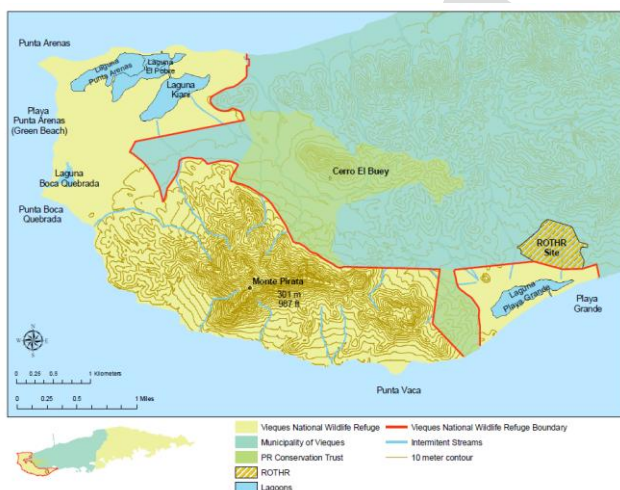
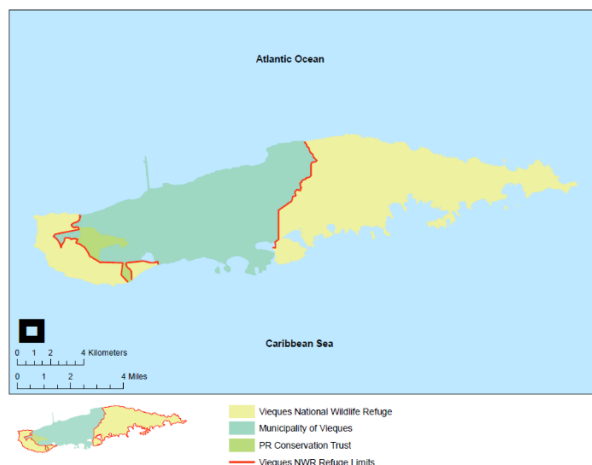


ILUSTRACIÓN 8. DELIMITACIÓN REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE DE VIEQUES

Área Natural Protegida Cerro El Buey

El Área Natural Protegida Cerro El Buey representa un espacio de alto valor ecológico y paisajístico dentro del sistema de áreas protegidas de Vieques. Se localiza en la porción occidental del municipio y está compuesta por dos parcelas no contiguas que incluyen el relieve conocido como Cerro El Buey.

El área posee una topografía moderadamente escarpada y forma parte de un ecosistema de bosque seco subtropical, uno de los más vulnerables en Puerto Rico. Este entorno alberga una diversidad de especies de flora y fauna, incluyendo especies endémicas y en peligro de extinción.

Además de su valor natural, el área tiene relevancia histórica, ya que contiene estructuras asociadas a usos militares pasados, como depósitos de municiones, lo que añade un componente patrimonial al recurso.

Desde el punto de vista ecológico, el área funciona como un corredor biológico que contribuye a la conectividad entre distintos ecosistemas protegidos de la isla, incluyendo el Refugio Nacional de Vida Silvestre.

El manejo del área se orienta a:

- la conservación del bosque seco y su biodiversidad,
- la protección de la conectividad ecológica,
- el monitoreo continuo de las condiciones ambientales,
- el control de especies invasoras, y
- la promoción de la educación ambiental y la participación comunitaria.

Áreas críticas para la Vida Silvestre

Las áreas críticas para la vida silvestre corresponden a espacios de alto valor ecológico que resultan esenciales para la conservación de especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción. En Vieques, estas áreas se distribuyen tanto en ecosistemas terrestres como costeros y marinos, reflejando la alta biodiversidad del municipio.

La identificación de estas zonas dentro del Plan de Ordenación Territorial permite integrar consideraciones ambientales en la planificación del uso del suelo, reconociendo su función como hábitats clave, corredores biológicos y áreas de reproducción y alimentación para múltiples especies. Su protección contribuye, además, a fortalecer la resiliencia del territorio frente a presiones como el cambio climático, la urbanización y la pérdida de hábitats.

A nivel estatal, la protección de estas áreas está respaldada por un marco legal amplio que promueve la conservación de la vida silvestre y sus hábitats. Este incluye legislación sobre biodiversidad, patrimonio natural, bosques, ecosistemas costeros y política ambiental, así como reglamentación técnica para la identificación y manejo de especies vulnerables. Este marco establece la obligación de considerar los impactos ambientales en los procesos de planificación y toma de decisiones.

La delimitación de estas áreas en Vieques se basa en el análisis de información científica y geoespacial proveniente de fuentes oficiales. Entre estas se destacan herramientas federales para la identificación de hábitats críticos y estudios especializados del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Los criterios utilizados incluyen la presencia de especies protegidas, la conectividad ecológica, la función del ecosistema, su estado de conservación y las amenazas existentes.

Principales Áreas Críticas de Vida Silvestre en Vieques

Costa Oeste de Vieques

Esta área abarca el extremo occidental de la isla y presenta una diversidad de ecosistemas que incluyen playas, lagunas, bosques y manglares. Sirve de hábitat para aves, tortugas marinas y el manatí antillano. Entre sus principales retos se encuentran la contaminación histórica, la erosión y la presencia de especies invasoras. Gran parte de esta zona se encuentra bajo protección y manejo del Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre.

Manglares de Ensenada Honda

Ubicados en la costa sur, estos manglares rodean la bahía de Ensenada Honda y están compuestos por diferentes especies de mangle. Constituyen un hábitat importante para el manatí antillano y especies de flora protegida. Las principales amenazas están asociadas a contaminación y sedimentación. El área forma parte del Refugio Nacional de Vida Silvestre.

Laguna Yanuel

Esta laguna salobre, rodeada de manglares, alberga una importante diversidad de aves acuáticas y especies de flora sensitiva. Ha sido impactada por contaminación asociada a usos históricos del terreno. Es reconocida como área de vida silvestre primaria y se encuentra bajo manejo federal.

Ciénaga de la Laguna Chiva y Bahía Tapón

Estas áreas costeras incluyen humedales y sistemas de manglar que sirven de hábitat para múltiples especies de aves. Han sido afectadas por contaminación histórica relacionada a actividades militares. Actualmente forman parte del sistema de áreas protegidas y son reconocidas como zonas críticas por su valor ecológico.

Bahías Ferro, Mosquito y Sombé

Estas bahías concentran ecosistemas costeros como manglares, salitrales y pastos marinos, y albergan una alta diversidad de aves y fauna marina. La Bahía Mosquito cuenta con designación de reserva natural. Entre las principales presiones se encuentran el turismo no regulado, la contaminación lumínica y la sedimentación.

Punta Este de Vieques y Cayo Conejo

Esta zona incluye el extremo oriental de la isla y varios sistemas costeros de alta importancia ecológica. Es un área clave para la anidación de tortugas marinas y aves costeras. Presenta retos asociados a contaminación histórica y uso recreativo no controlado. Está protegida como parte del Refugio Nacional de Vida Silvestre y reconocida internacionalmente por su valor para la avifauna.

Especies Sensitivas en Vieques

Vieques alberga diversas especies protegidas cuyos hábitats han sido identificados como críticos a nivel federal y estatal. Entre estas se destacan el manatí antillano, varias especies de tortugas marinas y aves costeras, así como especies de flora endémica en peligro de extinción.

La presencia de estas especies refuerza la necesidad de incorporar criterios de conservación en la planificación territorial, evitando usos del suelo que puedan afectar sus hábitats.

Reptiles en Riesgo

Entre las especies de reptiles se destaca la “lucía”, cuya población ha disminuido significativamente debido a la pérdida de hábitat y la introducción de especies invasoras. Asimismo, las tortugas marinas que utilizan las costas de Vieques para anidar enfrentan amenazas asociadas a la actividad humana y la degradación de sus hábitats.

Mamíferos Marinos

El manatí antillano utiliza las aguas costeras de Vieques como área de alimentación y refugio. Sus principales amenazas incluyen colisiones con embarcaciones y la degradación de los ecosistemas marinos.

Aves Marinas

Las costas de Vieques sirven de hábitat y áreas de anidación para diversas especies de aves marinas. Estas enfrentan riesgos relacionados con la actividad humana, la contaminación y la alteración de sus áreas de reproducción.

Vinculación de las Áreas Críticas con la Ordenación Territorial

Las áreas críticas para la vida silvestre identificadas en Vieques constituyen un componente fundamental para la definición del modelo de ordenación territorial del municipio. En este contexto, estas zonas deben ser consideradas prioritariamente dentro de las categorías de suelo rústico, particularmente como suelo rústico especialmente protegido, con el propósito de garantizar la conservación de sus valores ecológicos.

Esta integración permite establecer criterios claros para su manejo y limitar usos incompatibles, asegurando que el desarrollo futuro del municipio se lleve a cabo en armonía con la protección de sus recursos naturales.

Flora Fauna

La biodiversidad de Vieques constituye uno de los recursos naturales más valiosos del municipio, reflejada en la presencia de especies de flora y fauna de alto valor ecológico, incluyendo especies endémicas, vulnerables y en peligro de extinción.

De acuerdo con el Programa de Patrimonio Natural del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), los elementos críticos de flora y fauna corresponden a especies que poseen valor patrimonial, presentan una reducción en sus poblaciones, son poco comunes o cuentan con alguna designación de protección a nivel estatal o federal.

Dentro del territorio de Vieques, se han identificado áreas de alto valor ecológico, como sectores de la Finca La Esperanza, que forman parte de la Reserva Natural Bahía Bioluminiscente. Estos espacios albergan ecosistemas representativos del bosque seco subtropical, caracterizado por vegetación adaptada a condiciones de sequía, con hojas pequeñas, estructuras espinosas y especies de crecimiento limitado en altura.

El municipio presenta una diversidad de comunidades vegetativas, entre las que se destacan:

- playas y zonas costeras,
- bosques costeros,
- manglares,
- bosque seco subtropical,
- bosques mixtos, y
- áreas de pastizales.

Estas comunidades sostienen una amplia variedad de especies y cumplen funciones ecológicas esenciales para la estabilidad del ecosistema.

En cuanto a la fauna, Vieques alberga una alta diversidad de aves, con aproximadamente 170 especies entre residentes y migratorias. Estas incluyen aves acuáticas, playeras y marinas que utilizan lagunas, costas, cayos y áreas marinas para alimentarse, anidar y refugiarse. Asimismo, el municipio sirve de hábitat para otros grupos de fauna, como murciélagos, reptiles y tortugas marinas, muchas de las cuales dependen de estos ecosistemas para su supervivencia.

La presencia de especies amenazadas, críticas o en peligro de extinción en distintas áreas del municipio evidencia la importancia de estos hábitats para la conservación de la biodiversidad. Estas especies se concentran principalmente en zonas como Monte

Pirata, Punta Este, lagunas costeras y la Reserva Natural Bahía Bioluminiscente, lo que refuerza el valor ecológico de estos espacios y su necesidad de protección.

Vinculación de la Flora y fauna con la Ordenación Territorial

La diversidad de flora y fauna presente en Vieques, junto con la identificación de especies protegidas y hábitats sensitivos, constituye un elemento fundamental para la planificación territorial del municipio. En este contexto, las áreas que albergan estos recursos naturales deben ser consideradas prioritarias dentro de las categorías de suelo rústico, particularmente como suelo rústico especialmente protegido.

Esta consideración permite establecer medidas dirigidas a la conservación de los ecosistemas, limitar usos incompatibles y promover un desarrollo que respete la capacidad natural del territorio, asegurando así la protección a largo plazo de la biodiversidad del municipio.

Clima

El clima de Vieques responde a la interacción entre su localización geográfica y su topografía, lo que da lugar a condiciones predominantemente áridas dentro de un contexto tropical marino. Estas características son similares a las que se observan en la región sur de Puerto Rico.

La temperatura en el municipio se mantiene relativamente estable durante todo el año, con un promedio cercano a los 78 grados Fahrenheit. Durante los meses de verano, las temperaturas máximas alcanzan aproximadamente los 89 grados, mientras que en invierno se mantienen alrededor de los 84 grados. Esta estabilidad térmica contribuye a condiciones climáticas consistentes a lo largo del año.

Los vientos alisios del este influyen significativamente en la distribución de la precipitación, generando mayores lluvias en las zonas elevadas del norte y en el extremo este de la isla. En contraste, las áreas del sur presentan menor nubosidad y una mayor exposición a la radiación solar, lo que se traduce en temperaturas más elevadas durante el día y condiciones más frescas durante la noche.

Aunque predominan los vientos alisios, también se presentan brisas locales asociadas a la costa y al relieve, aunque su impacto en el clima general del municipio es limitado.

La precipitación en Vieques es relativamente baja, en parte debido a la limitada elevación del terreno, lo que reduce la incidencia de fenómenos como la lluvia orográfica y la convección. La temporada seca se extiende aproximadamente de diciembre a julio, siendo los meses de marzo y abril los de menor precipitación. Por otro

lado, la temporada lluviosa ocurre entre agosto y noviembre, mientras que las lluvias asociadas a tormentas locales se concentran principalmente entre mayo y julio.

Estas condiciones climáticas, caracterizadas por alta radiación solar y baja nubosidad en amplias zonas del municipio, representan un potencial significativo para el desarrollo de fuentes de energía renovable, particularmente la energía solar.

Vinculación del Clima con la Ordenación Territorial

Las condiciones climáticas de Vieques constituyen un factor determinante en la planificación territorial, ya que influyen directamente en la disponibilidad de recursos naturales, el manejo del agua, la localización de actividades humanas y el diseño de infraestructura.

En este contexto, el clima árido y la distribución desigual de la precipitación deben ser considerados en la definición de políticas de uso de suelo, especialmente en lo relacionado con la gestión de recursos hídricos, la protección de ecosistemas vulnerables y la promoción de alternativas energéticas sostenibles. Estas condiciones también favorecen la integración de estrategias de adaptación al cambio climático y el aprovechamiento de fuentes de energía renovable como parte del desarrollo futuro del municipio.

Riesgos Naturales

Debido a su ubicación geográfica y condición insular, el municipio de Vieques presenta una alta exposición a diversos riesgos naturales y a los efectos del cambio climático. Esta condición incrementa su vulnerabilidad ante eventos que pueden afectar tanto los sistemas naturales como la infraestructura y la seguridad de la población.

El Municipio adoptó su Plan de Mitigación contra Peligros Naturales en el año 2021, el cual identifica los principales riesgos que inciden sobre el territorio, incluyendo: cambio climático y calor extremo, sequías, tsunamis, inundaciones, marejadas ciclónicas, erosión costera, incendios forestales, deslizamientos y terremotos.

El análisis de estos riesgos es fundamental para orientar el proceso de ordenación territorial, ya que permite identificar áreas vulnerables, establecer criterios de uso del suelo y definir estrategias de mitigación y adaptación.

Cambio Climático y Calor Extremo

El cambio climático constituye uno de los principales retos para la planificación territorial en Vieques, al incidir directamente sobre las condiciones ambientales, los recursos naturales y la calidad de vida de la población. Este fenómeno se manifiesta mediante

el aumento en las temperaturas, la variabilidad en los patrones de precipitación, el incremento en el nivel del mar y la intensificación de eventos atmosféricos extremos.

Entre los principales impactos identificados se encuentran:

- reducción en la disponibilidad de agua potable,
- aumento en la vulnerabilidad a sequías,
- deterioro de ecosistemas marinos, incluyendo el blanqueo de corales,
- afectación a recursos pesqueros, y
- riesgos a la salud pública, particularmente en poblaciones vulnerables.

Asimismo, ecosistemas sensitivos, como las bahías bioluminiscentes, pueden verse afectados por cambios en la escorrentía, sedimentación y salinidad.

Implicación territorial: El cambio climático requiere la incorporación de estrategias de adaptación en la planificación del uso del suelo, incluyendo la protección de ecosistemas naturales, la promoción de infraestructura verde y la limitación de desarrollos en áreas altamente vulnerables.

Sequías

Vieques presenta una marcada temporada seca entre diciembre y julio, lo que incrementa su susceptibilidad a eventos de sequía. Este riesgo, aunque de evolución lenta, puede generar impactos significativos en el suministro de agua, la agricultura, la biodiversidad y las actividades económicas.

Las proyecciones climáticas apuntan a una posible reducción en la precipitación anual, lo que podría aumentar la frecuencia e intensidad de estos eventos en el futuro.

Implicación territorial: Es necesario integrar estrategias de manejo eficiente del recurso hídrico, limitar desarrollos intensivos en consumo de agua y promover prácticas sostenibles en el uso del suelo.

Incendios Forestales

Los incendios forestales representan una amenaza creciente en Vieques, especialmente durante los periodos de sequía. Estos eventos son favorecidos por la acumulación de material vegetal seco, las altas temperaturas y la acción de los vientos.

Las áreas más vulnerables incluyen bosques secos y zonas de interfase urbano-rural, donde la proximidad entre asentamientos humanos y vegetación aumenta el riesgo.

Impactos principales:

- pérdida de cobertura vegetal,
- degradación de hábitats,
- riesgos a comunidades cercanas,
- afectación a la calidad del aire.

Implicación territorial: Se requiere implementar programas de manejo de vegetación y establecer franjas de protección en zonas de interfase.

Tsunamis

Los tsunamis constituyen un riesgo de baja frecuencia, pero de alto impacto para el municipio de Vieques, debido a su condición insular y a la localización de gran parte de su infraestructura y asentamientos en zonas costeras. Estos eventos son generados principalmente por terremotos submarinos, aunque también pueden originarse por deslizamientos o actividad volcánica en el lecho marino.

Los impactos incluyen:

- inundaciones extensas,
- daños a infraestructura crítica,
- erosión costera,
- pérdida de vidas y propiedades.

En el caso de Vieques, el análisis del riesgo de tsunami se complementa con la delimitación de zonas de inundación y áreas de desalojo identificadas en los mapas oficiales. Estas zonas reflejan las áreas con mayor susceptibilidad a ser impactadas por la penetración de olas hacia el interior del territorio, lo que permite evaluar de manera más precisa la exposición de comunidades, infraestructura y suelos con potencial de desarrollo.

El análisis espacial evidencia que las áreas de desalojo por tsunami se extienden a lo largo de múltiples sectores del municipio, incluyendo zonas actualmente protegidas, áreas residenciales y sectores con potencial de desarrollo económico.

Entre las áreas más relevantes se destacan:

- Barrio Punta Arenas y Llave: Amplias zonas identificadas como áreas de desalojo, muchas de las cuales coinciden con terrenos protegidos y de alto valor ecológico.

- Barrio Puerto Diablo y Puerto Ferro: Sectores donde coinciden áreas de inundación y desalojo, incluyendo suelos con calificación residencial intermedia y agrícola.
- Barrio Puerto Real (sector sur): Comunidad con calificación residencial-comercial que colinda con la Reserva Natural Bahía Bioluminiscente, donde se identifican zonas de inundación por tsunami que alcanzan áreas habitadas y tramos de la carretera PR-996.
- Barrio Mosquito: Área con presencia de zonas de inundación y desalojo, que coincide con propuestas estratégicas de desarrollo, incluyendo el proyecto del nuevo puerto de Vieques y áreas de interés turístico promovidas por el municipio.
- Barrio Florida: Incluye el área del aeropuerto, donde se identifica una extensión significativa dentro de zonas de desalojo por tsunami, lo que representa una consideración crítica para infraestructura esencial.
- Costa norte (al norte del del vertedero): Se identifican áreas de inundación y potencial desarrollo costero que podrían verse afectadas por eventos de tsunami.

Este patrón evidencia que el riesgo de tsunami en Vieques no se limita a áreas aisladas, sino que incide directamente sobre zonas con funciones estratégicas, incluyendo infraestructura crítica, comunidades establecidas y áreas con potencial de desarrollo turístico y económico.

Implicación territorial: La presencia estas zonas de inundación y desalojo por tsunami requiere que la planificación territorial incorpore criterios de resiliencia en el desarrollo costero. En este sentido, no se trata necesariamente de impedir el desarrollo en estas áreas, sino de condicionarlo mediante:

- la integración de medidas de diseño resiliente,
- la evaluación rigurosa de localización para infraestructura crítica,
- la preservación de corredores de evacuación y accesibilidad,
- y la limitación de usos altamente vulnerables en zonas de mayor exposición.

Asimismo, en áreas donde coinciden valores ecológicos, usos residenciales y propuestas de desarrollo, como en Puerto Real y Mosquito, es fundamental lograr un balance entre conservación, desarrollo y reducción de riesgos, asegurando que cualquier intervención futura responda a las condiciones naturales del territorio.

MAPA 4. ZONA DE DESALOJO POR TSUNAMI



Marejadas Ciclónicas

Las marejadas ciclónicas representan uno de los riesgos naturales más significativos para el municipio de Vieques, debido a su condición insular y a la exposición directa de toda su franja costera a eventos atmosféricos extremos, como huracanes y tormentas tropicales.

Este fenómeno ocurre como resultado de la combinación de vientos intensos, baja presión atmosférica y oleaje elevado, lo que provoca un aumento anormal del nivel del mar que puede penetrar tierra adentro, generando inundaciones costeras de gran magnitud.

Sectores costeros presentan alta vulnerabilidad, con niveles de inundación que pueden variar significativamente según la intensidad del evento.

Impactos principales:

- daños a infraestructura,
- intrusión salina en acuíferos,
- erosión costera,
- desplazamiento de población.

El análisis cartográfico de las zonas de inundación por marejada ciclónica para eventos extremos (huracán categoría 5) evidencia que las áreas más vulnerables se concentran a lo largo de toda la franja costera del municipio, con mayor intensidad en sectores del sur, oeste y áreas específicas del norte.

Entre las áreas más expuestas se destacan:

- Costa sur (Puerto Real, Esperanza, Sun Bay y sectores adyacentes): Presentan extensas zonas de inundación con diferentes niveles de profundidad, afectando comunidades residenciales, áreas turísticas y tramos importantes de la red vial.
- Barrio Mosquito: Área de alta vulnerabilidad donde coinciden zonas de inundación con propuestas estratégicas de desarrollo, incluyendo el proyecto del nuevo puerto y zonas de interés turístico.
- Barrio Puerto Diablo y Puerto Ferro: Sectores donde la inundación por marejada ciclónica impacta suelos con calificación residencial y agrícola, lo que representa un reto para el desarrollo futuro.
- Barrio Punta Arenas y Llave (oeste): Amplias áreas inundables que, aunque en gran parte corresponden a terrenos protegidos, también incluyen zonas con potencial de uso recreativo y turístico.
- Barrio Florida (zona del aeropuerto): Parte significativa del área aeroportuaria se encuentra dentro de zonas susceptibles a inundación, lo que representa una consideración crítica para infraestructura esencial.
- Costa norte (incluyendo área del vertedero): Se identifican zonas de inundación asociadas a desarrollo costero existente y potencial, lo que evidencia que el riesgo no se limita a la costa sur.

Este patrón territorial demuestra que la marejada ciclónica no es un riesgo localizado, sino un fenómeno que afecta transversalmente al municipio, incidiendo sobre comunidades, infraestructura crítica, áreas protegidas y zonas con potencial de desarrollo económico.

Cabe destacar que la distribución espacial de este riesgo guarda una alta correspondencia con las áreas identificadas como vulnerables a inundación por

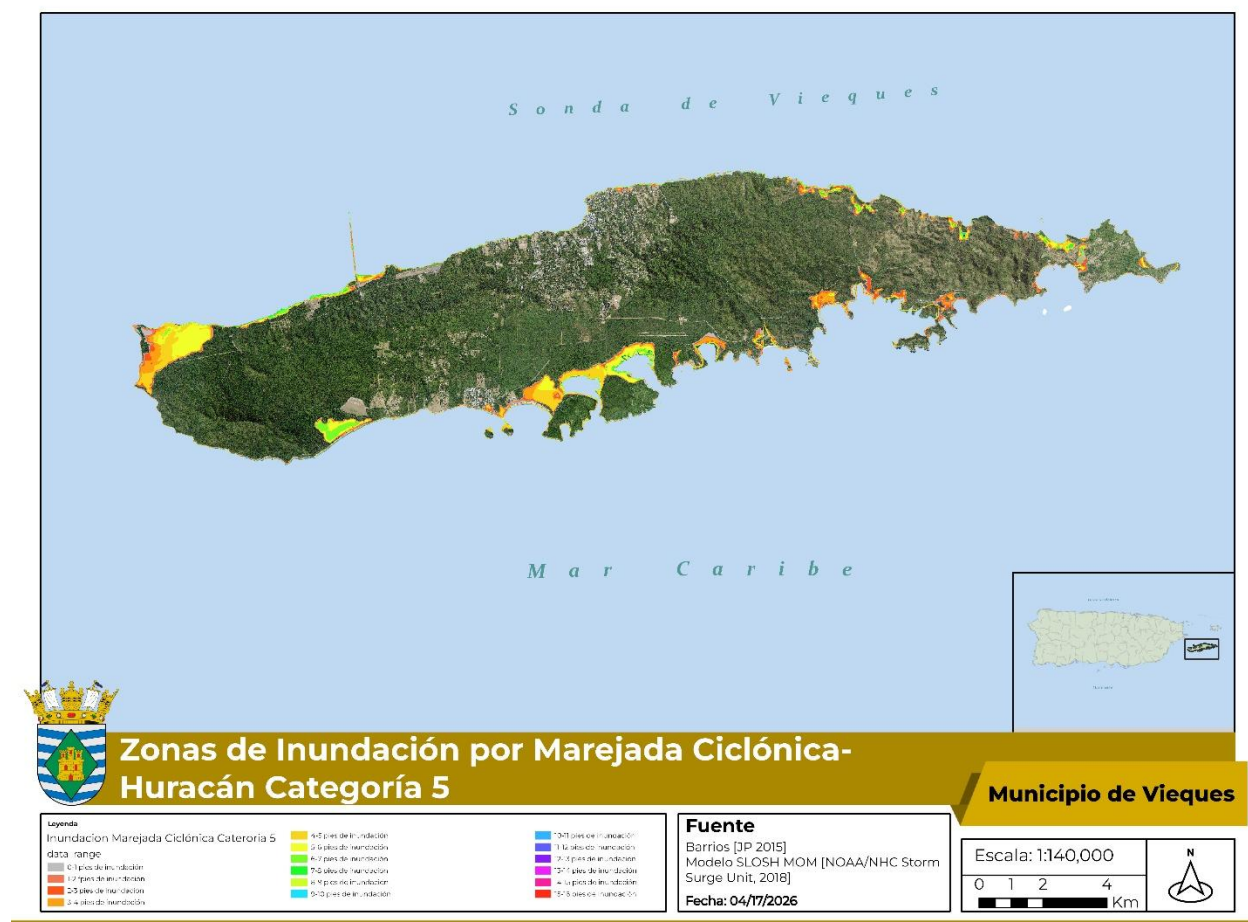
tsunami, lo que refuerza la condición de exposición de la franja costera de Vieques ante eventos extremos de origen oceánico.

Implicación territorial: La magnitud y extensión de las zonas inundables por marejada ciclónica requieren que la planificación del uso del suelo incorpore criterios estrictos de manejo en la franja costera. En este contexto, no se trata necesariamente de restringir totalmente el desarrollo, sino de condicionarlo mediante:

- la localización estratégica de nuevos proyectos fuera de las zonas de mayor riesgo,
- la implementación de diseños resilientes a inundaciones,
- la protección y restauración de barreras naturales como manglares y dunas,
- la evaluación rigurosa de infraestructura crítica, particularmente en áreas como el aeropuerto y proyectos portuarios, y
- la integración de rutas de evacuación y medidas de manejo de emergencias.

En aquellas áreas donde coinciden zonas inundables con comunidades existentes o propuestas de desarrollo, como Puerto Real, Mosquito y Puerto Diablo, resulta fundamental promover un modelo de desarrollo adaptado al riesgo, que permita reducir la vulnerabilidad sin comprometer el potencial económico y social del municipio.

MAPA 5. ZONAS AFECTADAS POR MAREJADA CICLÓNICA



Erosión Costera

La erosión costera constituye uno de los procesos naturales de mayor impacto sobre el territorio del municipio de Vieques, debido a su capacidad de alterar progresivamente la configuración del litoral y comprometer la estabilidad de los suelos en la franja costera. Este fenómeno responde a la acción combinada del oleaje, eventos atmosféricos extremos, el aumento en el nivel del mar y la dinámica natural de los sedimentos, pudiendo intensificarse por intervenciones humanas en la zona costera.

Los impactos asociados a la erosión costera incluyen:

- pérdida de terreno y reducción de playas,
- afectación a ecosistemas costeros como manglares, dunas y arrecifes,
- daños estructurales a edificaciones e infraestructura,

- desplazamiento de comunidades, y
- pérdidas económicas significativas asociadas a inversiones en zonas vulnerables.

En múltiples contextos costeros, se ha evidenciado que desarrollos ubicados en áreas expuestas a procesos de erosión han experimentado deterioro progresivo, afectando su estabilidad estructural y, en algunos casos, provocando el abandono de propiedades. Esta situación no solo representa pérdidas económicas para los propietarios, sino que también genera impactos ambientales adicionales al alterar la dinámica natural del litoral.

El análisis de riesgo de erosión costera, basado en proyecciones a 30 y 60 años, evidencia que las áreas más vulnerables se concentran a lo largo de la franja costera norte del municipio. Estas zonas reflejan un patrón de pérdida progresiva de terreno, donde las áreas identificadas a 30 años representan sectores de impacto inminente, mientras que las zonas a 60 años evidencian la expansión futura del riesgo tierra adentro. Este comportamiento confirma que la erosión costera en Vieques es un proceso dinámico y acumulativo que puede afectar de manera directa la estabilidad del suelo, comprometiendo la seguridad de estructuras existentes y limitando la viabilidad de nuevos desarrollos en estas áreas expuestas.

Desde el punto de vista territorial, la mayoría de las áreas identificadas como de alto riesgo coinciden con la **zona marítimo-terrestre (ZMT)** y se encuentran actualmente clasificadas como **suelos de conservación de recursos o preservación de recursos**.

Esta correspondencia entre la condición física del territorio y su calificación vigente constituye un elemento positivo en la ordenación territorial, ya que evidencia una alineación adecuada entre la planificación del uso del suelo y los riesgos naturales presentes.

La permanencia de estas áreas bajo categorías de conservación resulta esencial para:

- evitar la exposición de nuevas estructuras a procesos activos de erosión,
- reducir el riesgo de pérdidas económicas asociadas a inversiones en zonas inestables,
- proteger la integridad de los ecosistemas costeros, y
- mantener la función natural de la franja litoral como sistema dinámico.

Por otro lado, en la costa sur del municipio se identifican también áreas vulnerables mediante un modelo distinto, desarrollado en 2017 por la U.S. Federal Disaster Management Agency, el cual representa la distribución geográfica en polígonos del riesgo de erosión e inundación en Puerto Rico. En el caso del barrio Puerto Real, este modelo refleja áreas expuestas al riesgo en la franja costera sur, particularmente en

sectores donde predominan suelos calificados como conservación de recursos, con presencia menor de otros usos y colindancias hacia áreas residenciales y turísticas.

Este segundo análisis refuerza la importancia de mantener la calificación de conservación en la franja costera vulnerable, ya que estas áreas no deben entenderse como espacios apropiados para intensificar el desarrollo, sino como zonas donde la protección del suelo cumple una función preventiva frente a riesgos físicos, pérdidas económicas y degradación ambiental.

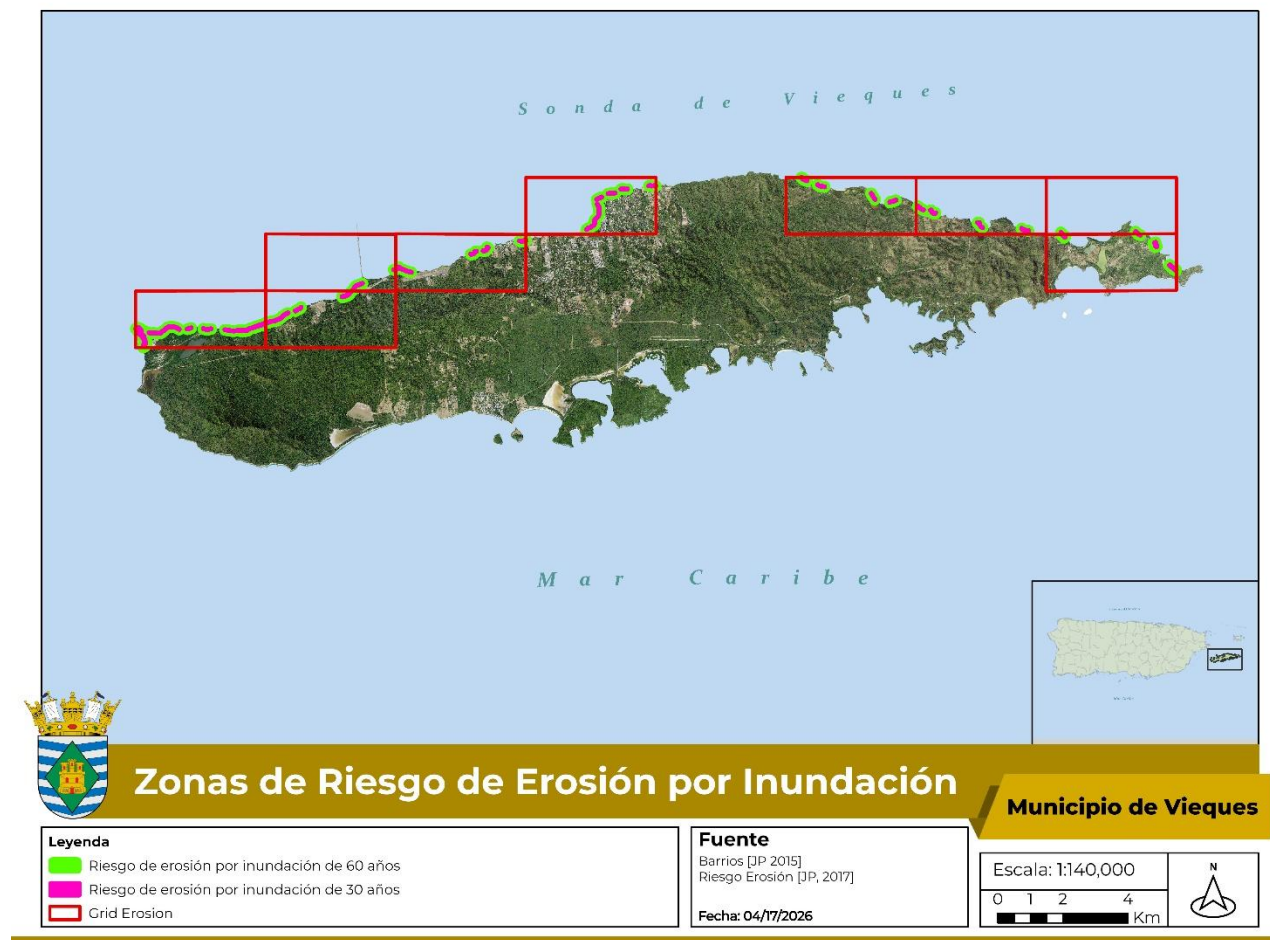
En sectores donde existan colindancias con suelos de desarrollo, se requiere una evaluación rigurosa de cualquier intervención futura, considerando la estabilidad del terreno, la exposición al riesgo y la evolución proyectada de la línea de costa. En este contexto, resulta fundamental mantener estas áreas bajo su clasificación actual, evitando cambios que permitan la intensificación de usos incompatibles con las condiciones de riesgo identificadas.

Implicación territorial: El riesgo de erosión costera debe ser considerado como un factor determinante en la planificación del uso del suelo en Vieques. En este sentido:

- se deben evitar nuevos desarrollos en zonas proyectadas como vulnerables a 30 años,
- se deben establecer criterios restrictivos para áreas dentro del horizonte de 60 años,
- se debe limitar el desarrollo en la zona marítimo-terrestre,
- se debe promover la conservación y restauración de barreras naturales como mecanismos de protección costera, y
- se debe considerar la designación o mantenimiento de estas áreas como suelo rústico especialmente protegido, según corresponda.

La integración de estos criterios permitirá reducir la exposición a riesgos, evitar pérdidas económicas a largo plazo y proteger los recursos naturales del municipio, promoviendo un modelo de desarrollo más resiliente y sostenible.

MAPA 6. EROSIÓN COSTERA



Zonas Susceptibles a Inundaciones

Las inundaciones ocurren cuando ríos o quebradas desbordan sus márgenes naturales debido a lluvias intensas o marejadas ciclónicas. Se agrupan en dos tipos: generales y repentinas.

Las inundaciones generales incluyen tres modalidades: **fluviales**, cuando los caudales superan su capacidad ordinaria y ocupan las planicies adyacentes; **costeras**, originadas por marejadas asociadas a tormentas tropicales; y **urbanas**, generadas cuando el entorno construido obstruye la escorrentía natural y reduce la infiltración del suelo. Las inundaciones repentinas se producen ante lluvias concentradas en periodos breves o por el fallo de estructuras hidráulicas como represas o sistemas de retención pluvial.

Para fines de planificación, las llanuras aluviales se clasifican según la frecuencia de ocurrencia. Una llanura de cien años corresponde a un evento con 1% de probabilidad anual, mientras que una de quinientos años representa un 0.2%. En Puerto Rico, los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados (*Advisory Base Flood Elevations*

o ABFE), elaborados por FEMA en coordinación con la Junta de Planificación, constituyen la referencia más actualizada, ya que incorporan los datos posteriores a los huracanes Irma y María.

MAPA 7. ZONAS INUNDABLES



Las zonas costeras y los sectores cercanos a cuerpos de agua presentan la mayor susceptibilidad en el municipio. Por ejemplo, ante una inundación de cien años, el barrio Puerto Real podría registrar profundidades de entre 0.01 y 3.0 pies; ante una de quinientos años, los niveles alcanzarían hasta 5.0 pies (Junta de Planificación de Puerto Rico, 2020). Tras el paso de los huracanes Irma y María quedó evidenciada la vulnerabilidad del territorio, particularmente en los alrededores de quebradas y en la franja costera, donde las marejadas dificultan la descarga natural de los ríos.

Entre las comunidades con mayor afectación se encuentran Morropouse, Fuerte, Terra San Francisco, Tortuguero, Monte Carmelo, Bastimetro, Santa María, Monte Santo, Sector Playa, Playa Grande, Sector Los Meléndez, Gobeo, Centro Pozo Prieto, Bravos de Boston,

Sector La Chata, Waters Edge, Lanchita, Destino, La Mina y Pílon. La situación se agrava en las áreas urbanas más densas, donde la insuficiencia del drenaje, la condición de algunos puentes y la acumulación de escombros restringen el flujo del agua.

Entre los puntos específicos identificados como vulnerables se encuentran:

- Puente junto a la Escuela Intermedia 20 de Septiembre, barrio Isabel II (PR-997).
- Puente del Colmado Mambo, Barrio Destino (PR-997).
- Área frontal del Balneario Sun Bay, barrio Esperanza (PR-997).
- Curva de la Antigua Central (Laguna), barrio Esperanza.
- Puente frente a la Escuela Elemental Playa Grande, Monte Santo (PR-200).
- Área frontal del parque Royce Bleth, Santa María (PR-200).
- Puente del Sector La Mina (PR-201).
- Puente Taller Kadaffy, barrio Puerto Real (PR-201).

El desarrollo urbano agrava esta condición, ya que carreteras, urbanizaciones y estacionamientos contribuyen a la impermeabilización del suelo y reducen su capacidad natural de absorción. De acuerdo con FEMA, ante un evento de cien años aproximadamente 51 estructuras en Vieques podrían resultar afectadas, con niveles de agua entre dos y tres pies (Junta de Planificación de Puerto Rico, 2020).

Implicación territorial: La ordenación del territorio debe limitar nuevos desarrollos en planicies inundables, fortalecer los sistemas de drenaje, conservar las funciones hidrológicas del suelo rústico e integrar estrategias de adaptación en los sectores urbanos vulnerables.

Zonas Susceptibles deslizamientos

Los deslizamientos ocurren cuando masas de suelo o roca en pendiente se desplazan al perderse la estabilidad del terreno, momento en que la gravedad supera la resistencia de los materiales. Bajo esta categoría se agrupan caídas de rocas, colapsos de laderas y flujos de escombros, todos con potencial de afectar vidas, propiedades e infraestructura.

En Vieques, este fenómeno se asocia principalmente a lluvias intensas y prolongadas, características de ondas tropicales, vaguadas y ciclones, que saturan el suelo en sectores con pendientes pronunciadas. Factores como el crecimiento poblacional, las construcciones informales y la deficiencia en los sistemas de agua, sanitarios y drenaje pluvial pueden alterar las condiciones del terreno e incrementar el riesgo.

MAPA 8. SUSCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTO



El análisis de riesgo clasifica el territorio en cuatro niveles: bajo, moderado, alto y muy alto. Debido a la topografía mayormente plana del municipio, la totalidad de las estructuras se ubica en la categoría de riesgo bajo. Ante la ausencia de modelos estandarizados para cuantificar pérdidas por deslizamientos, la evaluación se apoya en los índices de susceptibilidad del Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS).

TABLA 6. CANTIDAD DE ESTRUCTURAS DENTRO DE ÁREAS DE PELIGRO POR DESLIZAMIENTO

Categoría de Riesgo	Bajo	Moderado	Alto	Máximo
Estructuras	4,511	0	0	0

Fuente: Plan de Mitigación Contra Peligros Naturales de Vieques, 2020.

Aunque la clasificación general de riesgo es baja, condiciones como las lluvias intensas, las construcciones informales y la insuficiencia del drenaje pueden generar eventos localizados. Se recomienda mantener el monitoreo de los sectores con mayor susceptibilidad y promover medidas preventivas.

Terremotos

Vieques se localiza en una región de actividad sísmica significativa, producto de su cercanía al límite entre las placas tectónicas del Caribe y de Norteamérica, donde inciden procesos de subducción y un sistema de fallas activas. Los terremotos pueden ocasionar daños a la infraestructura, pérdidas de vidas y alteraciones en los ecosistemas locales.

A diferencia de otros riesgos naturales, los terremotos no pueden anticiparse, lo que los convierte en un peligro de alta relevancia por el componente de incertidumbre asociado. La exposición se ha visto agravada por la condición de la infraestructura existente, las deficiencias en su mantenimiento, las construcciones informales y la falta de cumplimiento con los códigos vigentes.

En el territorio, los sectores con mayor susceptibilidad incluyen:

- **Barrio Isabel II:** estructuras erigidas antes de 1979, cuyos diseños originales no incorporaron criterios sísmicos como los actuales.
- **Zonas costeras:** suelos aluviales y depósitos no consolidados en sectores como Mosquito y Puerto Ferro, propensos a licuación y amplificación de ondas sísmicas.
- **Infraestructura crítica:** edificaciones públicas y servicios esenciales cuya afectación podría comprometer funciones vitales para la comunidad.

El Municipio identifica su nivel de riesgo de licuación como moderado a bajo. Durante la secuencia sísmica del año 2020, Vieques no presentó afectaciones significativas y no fue incluido en la declaración de emergencia. Aun así, resulta indispensable que las estructuras nuevas y existentes cumplan con los códigos de construcción vigentes.

Infraestructura y Dotaciones

El análisis de los sistemas de infraestructura y las dotaciones del Municipio constituye un componente esencial para la ordenación territorial, dado que estos elementos facilitan el traslado de personas, bienes y servicios, y permiten que la educación, la salud y la seguridad pública lleguen a la población. Esta sección presenta un resumen de las condiciones actuales de los sistemas de infraestructura y los servicios disponibles en el Municipio de Vieques. El análisis detallado se encuentra en el Memorial del Plan Territorial.

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) provee el servicio de agua potable en el Municipio de Vieques, que forma parte de la Región Este de la agencia. Dada la condición insular del municipio, el suministro proviene de la isla principal a través de una tubería submarina de 16 pulgadas de diámetro que conecta el Tanque Punta Lima en Naguabo con el Tanque Arcadia en Vieques. La transferencia se realiza por gravedad, aprovechando la diferencia de elevación entre ambos tanques, y el agua proviene de la Planta de Filtración Río Blanco, con una capacidad de 12 millones de galones diarios (mgd). Adicionalmente, existe una conexión submarina de 10 millas que enlaza a Vieques con Culebra.

Desde el Tanque Arcadia, una tubería de 12 pulgadas conduce el agua hacia el este, abasteciendo el área urbana de Isabel II y el sistema de distribución general. El sistema cuenta con 16 tanques de almacenamiento, seis (6) estaciones de bombeo y dos (2) estaciones de relevo. El flujo turístico durante los meses de verano y los fines de semana incide negativamente en el servicio, generando episodios de escasez o baja presión, particularmente en zonas elevadas. Por esta razón, resulta fundamental el mantenimiento y mejora de los sistemas de acueducto comunitarios, especialmente en las zonas remotas o de mayor elevación.

El sistema de alcantarillado sanitario está compuesto por una (1) planta de tratamiento y doce (12) estaciones de bombeo sanitario (EBS), según datos del Sistema de Información Geográfica (GIS) de la AAA. La planta de tratamiento de Vieques cuenta con una capacidad operacional de 500,000 galones por día (gpd) y actualmente opera a un caudal de 300,000 gpd, lo que representa una capacidad residual de 200,000 gpd.

Las comunidades de Isabel II, Las Marías, Jardines, Tortuguero y Florida se sirven mediante un sistema de estaciones de bombeo interconectadas que transfieren las aguas usadas hasta la planta de tratamiento. La comunidad Esperanza cuenta con un sistema propio de tres (3) estaciones de bombeo. Adicionalmente, se ha propuesto un sistema de recolección para el nuevo puerto marítimo en el sector Mosquito.

De acuerdo con el Plan Maestro de la Infraestructura del Agua Potable y Alcantarillado de la AAA (2014), el consumo residencial de agua potable se estimó en 0.48 mgd para 2015, con una proyección de reducción a 0.47 mgd para 2020, vinculada a la disminución poblacional anticipada para el municipio.

TABLA 7. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE AAA PARA VIEQUES

Proyecto	Descripción	Fase	Tipo
CIP.3769000	Relocalización Tubería 12" Sistema Distribución Agua Potable	Finalizado	Acueductos

CIP.801003E	EBAS Florida - Generadores de Construcción Generadores Emergencia, Fase 4		
CIP.3765002	Mejoras PAS Vieques (FAST)	Construcción	Alcantarillado Sanitario
CIP.3755016	Vieques Wastewater Treatment Plant - Microgrid	Diseño	Acueductos

Fuente: AAA. Programa de Mejoras Capitales.

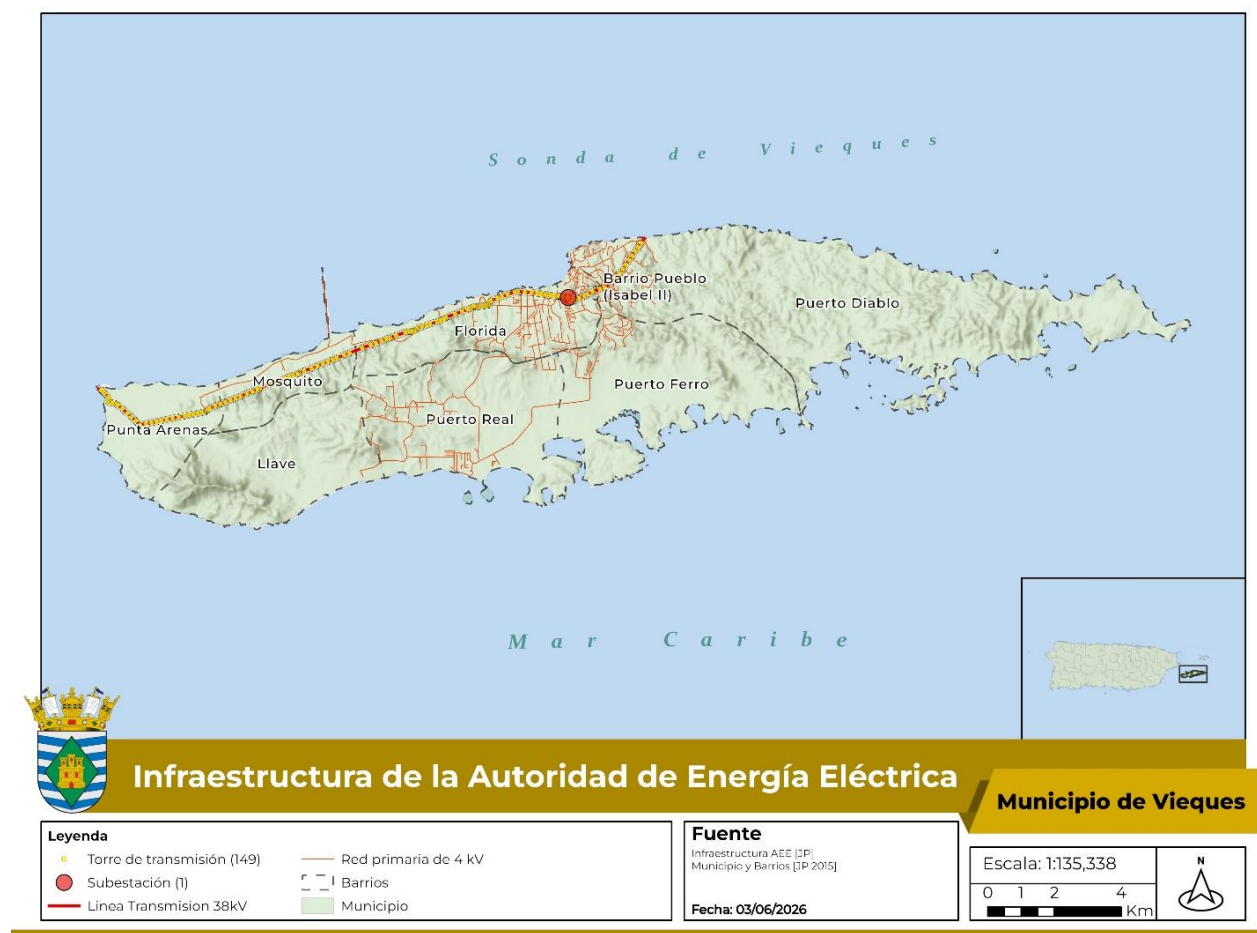
Implicación territorial: La dependencia del suministro de agua potable a través de tubería submarina y la capacidad residual limitada de la planta de tratamiento constituyen factores determinantes para la clasificación del suelo. La consolidación del Suelo Urbano debe condicionarse a la capacidad efectiva de los sistemas existentes, evitando intensificar usos en sectores con limitaciones de servicio. Asimismo, se debe priorizar la protección de las redes principales y promover la resiliencia de los sistemas frente a eventos atmosféricos.

Energía Eléctrica

El Municipio de Vieques pertenece al Distrito de Fajardo y cuenta con una línea de transmisión de 38 kV, un generador de emergencia con capacidad de 6 MVA y una subestación. La energía eléctrica se transmite desde Puerto Rico mediante un cable submarino de 38 kV calibre #4/0 cobre, que se extiende desde Punta Lima en Naguabo hasta el sector Punta Arenas en el extremo oeste de Vieques.

Desde este punto, el sistema se conecta con la línea de transmisión 5400 de 38 kV (calibre #1/0 ACSR), que recorre la costa norte de la isla hasta llegar a la subestación 2501, ubicada en el sector Las Marías. La distribución hacia los usuarios se realiza desde esta subestación mediante una línea aérea con voltaje de 4.16 kV.

MAPA 9. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS



Implicación territorial: La condición insular del municipio y la dependencia de un único cable submarino de transmisión hacen que el sistema eléctrico sea particularmente vulnerable ante eventos atmosféricos. La ordenación del territorio debe contemplar la protección de la infraestructura existente, promover la diversificación de fuentes de energía renovable y limitar la intensificación de usos en sectores donde la capacidad del sistema resulte insuficiente para sostener nuevas cargas.

Telecomunicaciones

La Ley 89-2000 establece que la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones de Puerto Rico, en coordinación con la Junta de Planificación, regula la ubicación, construcción y modificación de las torres de telecomunicaciones. Toda nueva estructura debe registrarse ante la Junta Reglamentadora, y los operadores deben evaluar previamente la posibilidad de co-ubicación.

Vieques cuenta con nueve (9) torres de telecomunicaciones distribuidas en el territorio, y dispone de servicio de telefonía celular ofrecido por T-Mobile, Liberty y Claro. Existe, además, infraestructura de fibra óptica en los terrenos de la antigua Marina en el oeste de la isla, que se extiende desde la PR-200 hasta Esperanza. Estas estructuras resultan esenciales para garantizar la conectividad y la resiliencia en situaciones de emergencia, particularmente tras la vulnerabilidad evidenciada después de los huracanes Irma y María.

Según la Encuesta sobre la Comunidad 2022 (estimados a 5 años), el 79.1% de los hogares en Vieques dispone de algún tipo de computadora y el 75.8% cuenta con suscripción a internet. No obstante, el 71.6% depende principalmente de planes de datos móviles, mientras que solo el 19.7% accede a banda ancha por cable, fibra óptica o DSL y el 11.8% utiliza servicio satelital. El 24.2% de los hogares no cuenta con conexión a internet, lo que evidencia una brecha digital significativa en el municipio.

MAPA 10. TORRES DE TELECOMUNICACIONES



Implicación territorial: La ordenación del territorio debe velar por el cumplimiento de la Ley 89-2000 y de la reglamentación aplicable a la ubicación, construcción y modificación de torres de telecomunicaciones, garantizando la cobertura efectiva sin comprometer el paisaje natural ni los recursos patrimoniales del municipio. Asimismo, debe promoverse la co-ubicación de antenas y resguardar los sectores clasificados como SREP o de alto valor escénico y cultural. La planificación territorial también debe contemplar estrategias dirigidas a reducir la brecha digital, particularmente en los sectores rurales del Suelo Rústico Común.

Manejo de Desperdicios Sólidos

El Municipio de Vieques opera el servicio de recolección, acarreo y disposición de desperdicios sólidos no peligrosos, así como el sistema de relleno sanitario, mediante la contratación de una compañía especializada. La recolección se organiza según área y frecuencia:

- **Centro Urbano:** recolección diaria, cinco veces por semana, incluyendo unidades residenciales y comerciales.
- **Unidades residenciales fuera del Centro Urbano:** recolección semanal mediante bolsas o contenedores; en sectores no aptos para esta modalidad, se proveen contenedores de aproximadamente seis yardas cúbicas. Se establecen medidas especiales para ciudadanos envejecientes o con impedimentos físicos.
- **Residenciales públicos, instituciones gubernamentales y escuelas públicas:** recolección diaria, cinco veces por semana, en horario diurno.

El sistema de relleno sanitario, en operación desde 1997, se localiza en una finca de 26.5 cuerdas en el sector Santa María, a 2.5 kilómetros al este de Isabel II, sobre la carretera PR-200. Para el año 2024, el sistema recibió un promedio mensual de 191 toneladas de desperdicios sólidos no peligrosos, y actualmente dispone de cuatro (4) celdas libres para uso.

TABLA 8. DESPERDICIOS SÓLIDOS RECIBIDOS EN EL RELLENO SANITARIO, AÑO 2024

Tipo de desecho	Libras	Toneladas
Escombros	1,012,574	506.29
Material vegetativo	532,840	266.42
Doméstico	2,920,330	1,460.17
Animal muerto	5,082	2.54
Metales	70,640	35.32
Cieno	31,980	15.99
Corteza terrestre	6,316	3.16
Otros	15	0.01
Total	4,579,762	2,290

Fuente: Oficina de Reciclaje, Municipio Autónomo de Vieques.

Implicación territorial: El sistema de relleno sanitario cuenta con capacidad operacional actual y se prevé el inicio del proceso de cierre de una de sus celdas y la apertura de una nueva, lo que requiere atención particular dentro de la ordenación del territorio. La calificación de los terrenos colindantes debe velar por la compatibilidad con la operación del relleno y, sobre todo, por la protección de la salud y el bienestar de la población residente en sectores cercanos. En este contexto, resulta indispensable evitar la calificación de usos sensibles, como vivienda, escuelas o instalaciones de salud, en las inmediaciones del sistema de relleno, así como contemplar criterios para el manejo de la celda en proceso de cierre, incluyendo su monitoreo ambiental y el uso futuro de los terrenos una vez completada esta etapa. Asimismo, debe contemplarse la planificación a largo plazo del sitio y la integración de alternativas para la reducción de los volúmenes de disposición final.

Programa de Reciclaje

El Municipio ha desarrollado un programa de reciclaje estructurado a través de la Oficina de Reciclaje, adscrita a Obras Públicas Municipales, con el propósito de reducir el volumen de residuos depositados en el relleno sanitario. El programa responde a la Ley 70-1992 (Ley para la Reducción y el Reciclaje de Desperdicios Sólidos) y al Código Municipal de Puerto Rico (Ley 107-2020).

Las operaciones incluyen rutas de recogido diario que cubren sectores residenciales, comerciales, institucionales y puntos *drop off*, así como un centro de acopio equipado con embaladoras, montacargas, balanzas portátiles y una flota de camiones compactadores y pickups. Entre los materiales recolectados se encuentran cartón, plástico, aluminio, metales ferrosos, neumáticos y aceite de cocinar usado. El material vegetativo se canaliza hacia Isla Nena Composta, una organización comunitaria dedicada a la promoción del compostaje y la agricultura sostenible.

La acumulación de neumáticos usados representa uno de los principales retos del programa, debido a las limitaciones logísticas para su disposición fuera del municipio. El Municipio busca consolidar sus esfuerzos mediante la creación de un Centro de Reciclaje y Procesamiento Integral, alineado con prácticas de sostenibilidad y economía circular.

Implicación territorial: El fortalecimiento del programa de reciclaje y la eventual creación del Centro de Reciclaje y Procesamiento Integral requieren que la ordenación del territorio contemple la disponibilidad de terrenos compatibles con este tipo de instalación. La integración de esta infraestructura dentro del Plan permitirá apoyar los objetivos de sostenibilidad ambiental y economía circular promovidos por el Municipio.

Red Vial

La red vial del Municipio constituye un instrumento esencial de ordenación territorial y un soporte para el desarrollo económico, ya que conecta los barrios y facilita la

accesibilidad interna del territorio. Vieques cuenta con una red secundaria, integrada por las carreteras PR-200 y PR-201, que enlaza el centro urbano de Isabel II con las zonas este y oeste de la isla. La red terciaria, compuesta por las carreteras PR-899, PR-995 y PR-996, articula los nexos entre distintos puntos intramunicipales.

Los sectores de Isabel II y Esperanza concentran los mayores niveles de congestión vehicular, situación asociada a la falta de estacionamiento y al estacionamiento desordenado, lo que genera tránsito pesado en estas áreas. Recientemente, las carreteras PR-200 y PR-201 fueron objeto de una inversión de \$4.6 millones bajo el Programa Cambiando Carriles para su rehabilitación. Adicionalmente, la Ruta Escénica de Vieques forma parte del Plan de Transportación Multimodal al 2030 del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Implicación territorial: La red vial constituye un componente esencial de la ordenación del territorio, ya que articula la accesibilidad interna del municipio y soporta las actividades económicas, sociales y turísticas. La capacidad y condición de las vías deben considerarse al momento de definir la intensidad de los usos permitidos, particularmente dentro del Suelo Urbano. En los sectores de Isabel II y Esperanza, donde se concentra la mayor actividad del municipio, la ordenación del territorio puede contemplar criterios dirigidos a mejorar la experiencia de movilidad de residentes y visitantes, incluyendo la disponibilidad de áreas de estacionamiento.

Transportación Pública

La transportación colectiva terrestre en Vieques es provista principalmente por porteadores públicos, que se concentran en el terminal del Ferry y circulan por todo el municipio, con mayor frecuencia en Isabel II y Esperanza, particularmente en el área del Malecón. Con el paso del tiempo, la movilidad en Vieques ha pasado a depender de manera significativa del automóvil privado.

El servicio de transportación marítima entre Vieques, Fajardo y Culebra es administrado por la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico (APPR) a través de la Autoridad de Transporte Marítimo (ATM), con base en los puertos de Puerto Real (Fajardo) y Ceiba. Las instalaciones marítimo-portuarias del municipio se localizan en la zona costera de Isabel II, en el Muelle Embarcadero.

Implicación territorial: La transportación marítima y aérea constituyen los principales enlaces del municipio con la isla principal, por lo que la planificación debe contemplar la protección y mejora de las instalaciones portuarias, aeroportuarias y sus accesos. Dentro del Suelo Urbano, particularmente en los centros de Isabel II y Esperanza, la ordenación del territorio puede contemplar criterios de diseño urbano que favorezcan la movilidad peatonal y el acceso a la transportación colectiva. El Plan podrá evaluar, durante su desarrollo, la conveniencia de fortalecer alternativas de movilidad que

respondan tanto a las necesidades de los residentes como a la dinámica turística del municipio.

Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez

El Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez ocupa 238.9 cuerdas de terreno y cuenta con una pista de 4,300 pies de largo por 75 pies de ancho. Dispone de un terminal de pasajeros, instalaciones de rescate aéreo, estacionamientos de aviones y espacios para alquiler de vehículos. La actividad principal está vinculada a viajes personales hacia la isla principal de Puerto Rico, la prestación de servicios médicos especializados y la actividad turística, que se intensifica los fines de semana y días feriados.

En los últimos cinco años, el mayor movimiento de pasajeros se registró en 2022 con 94,120 pasajeros, seguido por 2024 con 85,889 pasajeros.

TABLA 9. MOVIMIENTO DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ

Año fiscal	Pasajeros	Cambio Absoluto	Crecimiento (%)
2020	63,436	-18,956	-23.0
2021	63,857	421	0.7
2022	94,120	30,263	47.4
2023	73,026	-21,094	-22.4
2024	85,889	12,863	17.6

Fuente: Junta de Planificación, Indicadores Económicos.

Implicación territorial: El aeropuerto representa un activo estratégico de carácter regional cuya operación debe protegerse, garantizando el cumplimiento de las condiciones de altura y compatibilidad de usos establecidas para los predios aledaños. Asimismo, debe contemplarse la vulnerabilidad de la instalación frente a riesgos costeros y la posibilidad de futuras mejoras que requieran reserva de terrenos.

Instalaciones Médicas

Vieques cuenta con el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) – Hospital Susana Centeno, que provee los siguientes servicios: sala de emergencia 24 horas, sala de parto con cirugía mayor y recuperación, guardería, laboratorio clínico, instalaciones de rayos X, farmacia y clínica de diálisis. Los casos críticos que no pueden ser atendidos en el CDT son trasladados por avión a Fajardo, Humacao, Carolina o San Juan, según la condición del paciente.

El traslado de emergencia se gestiona mediante acuerdos del Departamento de Salud con el Municipio de Ceiba (ambulancias) y con AeroMed (helicóptero), para los casos

que requieren cuidado intensivo. Actualmente, el municipio carece de instalaciones adecuadas para el tratamiento de pacientes con enfermedades crónicas, situación que obliga a su traslado recurrente a la isla principal.

En abril de 2024 se inició la primera fase de construcción del Hospital de Vieques, que será gestionado por el Municipio en coordinación con el Departamento de Salud. La Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) asignó cerca de \$43.5 millones para la reconstrucción de las instalaciones tras el huracán María. El nuevo hospital contará con sala de emergencias pediátrica y de adultos, servicios de diálisis, laboratorio, farmacia, centro de imágenes y helipuerto, entre otros. FEMA también asignó \$4.2 millones al Departamento de Salud para las instalaciones médicas provisionales que operan mientras se completan las facilidades permanentes.

Implicación territorial: La construcción del nuevo Hospital de Vieques constituye una dotación de alta relevancia para el municipio, por lo que el terreno donde se ubica y entorno deben protegerse mediante una calificación de suelo compatible con su función. Asimismo, la conectividad entre el hospital, el aeropuerto y el sistema vial principal resulta determinante para garantizar la respuesta oportuna en situaciones de emergencia, lo que exige criterios específicos en la ordenación del territorio.

Edificios Industriales

El Municipio no posee edificios industriales propios; este tipo de infraestructura es gestionada a nivel estatal por la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO). En Vieques, PRIDCO cuenta con aproximadamente 1,035 cuerdas de terreno distribuidas entre usos industriales, agrícolas y de conservación, y administra ocho (8) edificios destinados al arrendamiento.

Implicación territorial: Los terrenos y edificios de PRIDCO representan una oportunidad significativa para el desarrollo económico del municipio. La calificación de estos predios debe contemplar el aprovechamiento de la infraestructura existente, promoviendo usos compatibles con la vocación insular del municipio y evitando la subutilización de activos estratégicos para la diversificación económica.

Seguridad Pública

La seguridad pública en Vieques es atendida tanto por el gobierno central como por el gobierno municipal. La Policía de Puerto Rico mantiene su cuartel como principal base de operaciones estatales, mientras que el Municipio cuenta con su propia Policía Municipal. Esta última ha sido fortalecida mediante la adquisición de vehículos patrulla, una motora y una embarcación para la vigilancia terrestre y marítima, así como con procesos recientes de reclutamiento de cadetes y personal activo.

El Municipio cuenta, además, con una Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias (OMME), que opera en coordinación con el Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y los Servicios de Emergencias Médicas. La estación de

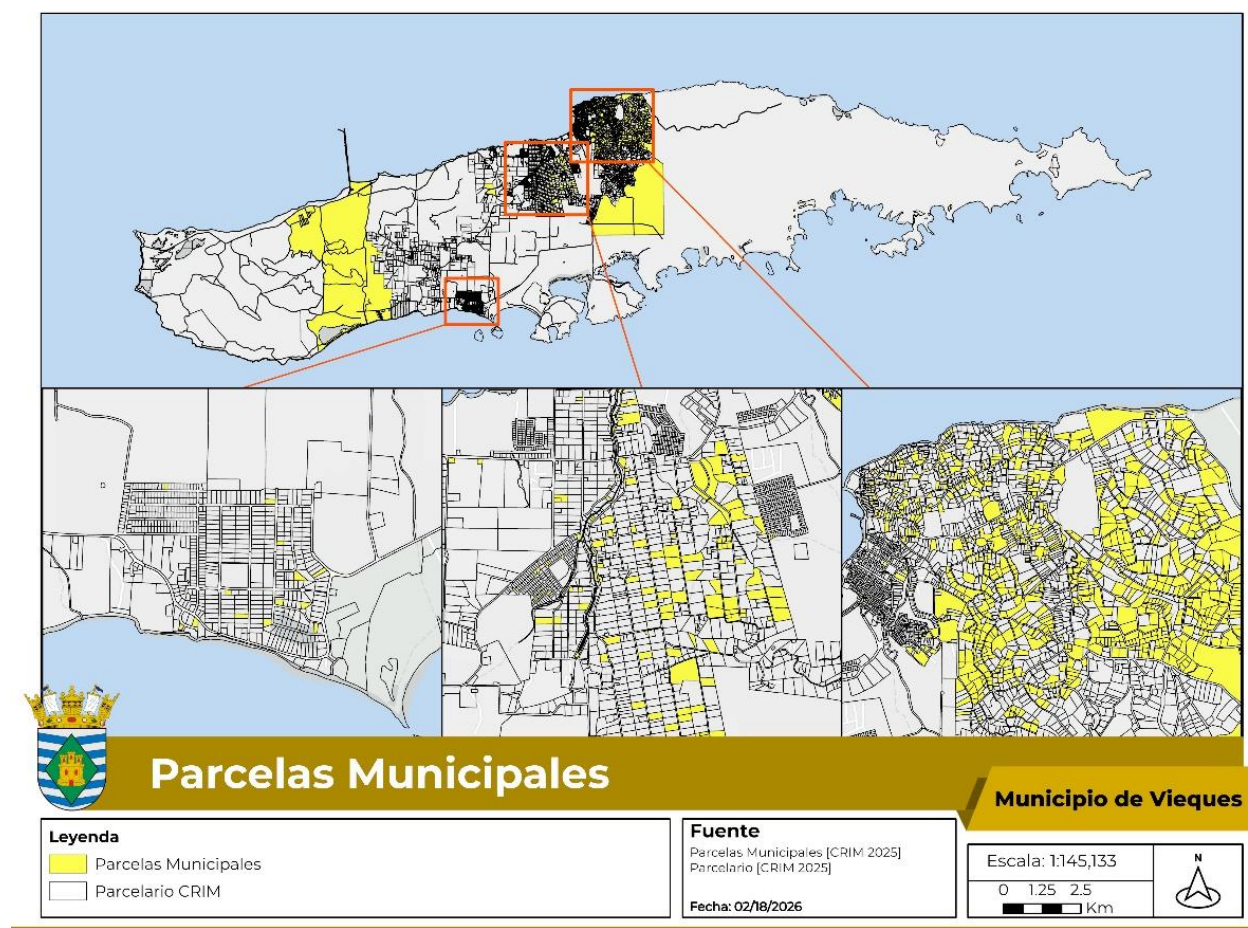
bomberos del municipio dispone de camiones bomba y camiones cisterna para la atención de incendios y otras emergencias. No obstante, la condición insular del territorio continúa representando un reto logístico significativo, ya que el acceso aéreo y marítimo desde la isla principal puede dificultar la movilización rápida de recursos durante eventos críticos.

Implicación territorial: La ordenación del territorio debe velar por la protección de las instalaciones de seguridad pública y manejo de emergencias frente a riesgos naturales, así como por la accesibilidad a estas mediante una red vial en condiciones adecuadas. La condición insular del municipio, identificada como un reto logístico para la movilización de recursos durante eventos críticos, hay que asegurar la operación continua del cuartel de la Policía, la estación de bomberos, la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y demás instalaciones asociadas a la respuesta de emergencias.

Tenencia de Terrenos Municipales

De acuerdo con datos provistos por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), el Municipio posee aproximadamente 871 parcelas, que incluyen terrenos y edificaciones destinadas al desarrollo comunitario, la recreación y la prestación de servicios públicos. El inventario se encuentra en proceso de validación y depuración para confirmar con certeza su titularidad y delimitación. La adecuada gestión de estos activos resulta fundamental para asegurar su uso eficiente y sostenible dentro del Plan de Ordenación Territorial.

MAPA 11. TERRENOS MUNICIPALES



Implicación territorial: El inventario de terrenos municipales constituye un recurso estratégico para la implementación de proyectos de interés público, recreación, vivienda asequible y conservación. No obstante, debe reconocerse que una proporción significativa de las grandes extensiones bajo titularidad municipal corresponde a terrenos cedidos por la Marina de los Estados Unidos, los cuales están sujetos a cláusulas de conservación que condicionan los usos permitidos. Por esta razón, la ordenación del territorio debe velar por el cumplimiento de las restricciones establecidas en los instrumentos de cesión, asegurando que la calificación de estos predios sea compatible con su propósito de conservación. La validación del inventario y su integración al Plan de Ordenación Territorial permitirá orientar la asignación de usos compatibles con las condiciones legales aplicables a cada predio y con las prioridades del municipio.

Activos Críticos Municipales

Según el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio de Vieques, los activos críticos corresponden a aquellas infraestructuras y recursos esenciales que sostienen las funciones sociales, económicas y ambientales de la comunidad. Estos activos se categorizan según su nivel de vulnerabilidad frente a riesgos como marejadas ciclónicas, inundaciones, sequías, incendios forestales y terremotos.

El Plan de Mitigación identificó veinte (20) instalaciones municipales como activos críticos, entre las que se encuentran el Aeropuerto Antonio Rivera Rodríguez, la Estación de Bomberos, el Ayuntamiento, el Hospital Susana Centeno, el Cuartel de la Policía, la Subestación Eléctrica, el sistema de relleno sanitario, la planta de tratamiento, la OMME y diversas escuelas que funcionan como refugios potenciales.

La evaluación de vulnerabilidad indica que la mayoría de los activos críticos presentan baja vulnerabilidad frente a los riesgos naturales analizados. No obstante, se identificó que la Plaza Hijos Ausentes podría verse afectada por inundaciones recurrentes, por lo que se recomienda implementar medidas de mitigación específicas para fortalecer la resiliencia del municipio.

Implicación territorial: Los activos críticos deben recibir protección especial dentro del Plan de Ordenación Territorial, mediante la calificación de los terrenos donde se ubican en categorías compatibles con su función y la regulación de usos en sus inmediaciones. Asimismo, debe asegurarse que estos activos cuenten con vías de acceso confiables y que su operación se mantenga durante eventos de emergencia, contemplando reservas de terreno para reubicaciones futuras si la vulnerabilidad identificada así lo exige.

Recursos Históricos, Culturales y Arqueológicos

Recursos Arqueológicos

Vieques constituye uno de los enclaves arqueológicos más relevantes del Caribe, con más de 200 yacimientos documentados que reflejan su importancia como punto de transición cultural entre las Antillas Mayores y las Antillas Menores. Los hallazgos han permitido documentar la influencia de etnias precolombinas como La Hueca y Sorcé, con piezas de cerámica, herramientas y restos alimenticios de miles de años de antigüedad.

Entre los descubrimientos más significativos se destacan:

- **El Hombre de Puerto Ferro:** restos óseos hallados en 1991 cerca del Balneario Sun Bay, con una antigüedad aproximada de 4,000 años, que constituyen uno de los hallazgos más antiguos de Puerto Rico.

- **Yacimientos de La Hueca y Sorcé:** sitios fundamentales para la comprensión de las culturas precolombinas del Caribe.
- **Yacimientos en terrenos militares:** estudio realizado en la década de 1980 que identificó más de 200 yacimientos en terrenos de la antigua Reserva Naval, de los cuales 33 fueron incluidos en el Registro Nacional de Lugares Históricos.

La riqueza arqueológica del territorio requiere un enfoque riguroso de conservación. Resulta indispensable que las futuras Declaraciones de Impacto Ambiental incluyan investigaciones arqueológicas detalladas, en coordinación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH), y que se continúe el proceso de nominación de yacimientos al Registro Nacional de Lugares Históricos.

Implicación territorial: La riqueza arqueológica del territorio exige que los yacimientos identificados y aquellos por descubrir se protejan mediante su calificación como Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP) o, en su defecto, mediante condiciones específicas dentro de las áreas donde se localicen. Toda intervención en estos sectores debe contemplar la coordinación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Oficina Estatal de Conservación Histórica.

Recursos Históricos y Culturales

La Junta de Planificación, con la asesoría del Instituto de Cultura Puertorriqueña, ha designado mediante Resolución doce (12) sitios históricos en Vieques, entre los que se destacan el Fuerte del Conde de Mirasol, la Casa Alcaldía (Casa del Rey), el Faro de Punta Mulas y la Hacienda Casa del Francés. Por su parte, la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) mantiene un listado más amplio que incluye estos mismos sitios y se extiende a distritos arqueológicos, casas históricas y estructuras patrimoniales. La conservación de estos recursos resulta fundamental para el conocimiento y disfrute de las futuras generaciones.

Implicación territorial: Los sitios y zonas históricas designadas por la Junta de Planificación y la OECH deben recibir protección dentro del Plan de Ordenación Territorial, mediante una calificación de suelo que asegure su conservación. En el caso de los recursos ubicados dentro del Centro Urbano Tradicional, la ordenación debe promover usos compatibles con el carácter patrimonial del entorno y regular las intervenciones que puedan comprometer su integridad histórica.

Áreas Recreativas y Turísticas

Vieques cuenta con una amplia oferta de espacios recreativos y turísticos que combinan belleza natural, valor histórico y potencial ecoturístico.

Parques y áreas recreativas:

- **Parque Nacional Sun Bay y Área de Acampar (Esperanza):** administrado por la Compañía de Parques Nacionales; ofrece baños, duchas, áreas verdes y acceso directo a la playa.
- **Parque La Ceiba de Vieques:** preserva una ceiba de aproximadamente 300 años, reconocida internacionalmente, y combina conservación con educación ambiental.
- **Museo Fuerte Conde de Mirasol:** alberga hallazgos arqueológicos e históricos que documentan la historia de Vieques y Puerto Rico.
- **Faro de Punta Mulas:** construido en 1895; ofrece vistas del poblado de Isabel II y la isla principal.

Atracciones naturales:

- **Bahía Bioluminiscente Puerto Mosquito:** considerada una de las bahías bioluminiscentes más impresionantes del mundo, donde habitan miles de dinoflagelados que producen el fenómeno de bioluminiscencia. Es un destacado ejemplo de ecoturismo de bajo impacto.
- **Playas de Vieques:** reconocidas a nivel caribeño y mundial por su estado de conservación. Entre las más destacadas se encuentran Blue Beach, Playa Caracas, Playa Esperanza, Playa Media Luna, Playa La Plata, Playa Arena Negra (de arena volcánica), Playa Navío, Playa Sun Bay, el Malecón de Esperanza y Playa Punta Arenas.
- **Monte Pirata:** punto más alto del municipio (aproximadamente 960 pies sobre el nivel del mar) y parte del Refugio Nacional de Vida Silvestre. Posee alto valor escénico, ecológico y patrimonial, al haber albergado instalaciones de comunicaciones de la Marina de los Estados Unidos.

Implicación territorial: Las áreas recreativas y turísticas constituyen recursos estratégicos para la economía local, por lo que su protección debe asegurarse mediante una calificación compatible con su función. Las atracciones naturales, como la Bahía Bioluminiscente, las playas y el Monte Pirata, deben clasificarse como SREP por su alto valor ecológico, mientras que los espacios recreativos urbanos deben integrarse dentro del Suelo Urbano con criterios que garanticen su accesibilidad pública y mantenimiento.

Enunciación de Política Pública

La Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Vieques se enmarca en las políticas generales establecidas en el Código Municipal de Puerto Rico (Ley 107-2020), con el propósito de propiciar el uso y aprovechamiento óptimo del suelo, asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y promover un proceso de desarrollo ordenado, racional e integral del territorio. Las políticas propuestas se encuentran, además, alineadas con los lineamientos del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (2015).

A continuación, se presentan las metas, objetivos y estrategias que orientarán el desarrollo del Municipio. Estas se agrupan en cuatro bloques: (1) políticas generales aplicables a todo el Plan; (2) políticas aplicables a todas las clasificaciones de suelo; (3) políticas específicas para el Suelo Urbano; y (4) políticas específicas para el Suelo Rústico Común y Especialmente Protegido.

TABLA 10. METAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES

Meta 1: Desarrollar y mejorar la infraestructura y las dotaciones tanto en el aspecto urbano como de vivienda	
Objetivos	○ Utilizar la infraestructura como componente de incentivo y de desarrollo económico sin menoscabar los recursos naturales.
Estrategias	○ Identificar junto a las agencias estatales pertinentes la programación y planificación de proyectos e inversiones. ○ Identificar aquellos proyectos de vías u otras instalaciones a ser considerados en las mejoras permanentes del Gobierno Central. ○ Promover a Vieques como lugar atractivo para el crecimiento de actividades económicas para la atracción de visitantes y convertirlo en un lugar seguro y agradable para vivir. ○ Utilizar el Programa como instrumento que recoja la programación y presupuesto de obras estatales y municipales. ○ Mejorar el acceso al servicio de agua potable
Meta 2: Incorporar al Gobierno Municipal y la ciudadanía en la toma de decisiones y la fiscalización respecto al uso del terreno.	
Objetivos	○ Velar que las ordenanzas municipales, leyes y proyectos de mejoras capitales a nivel estatal, armonicen con las políticas públicas y el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio Autónomo de Vieques. ○ Fomentar la participación de los residentes, grupos comunitarios en las futuras enmiendas al Plan de Ordenación Territorial. ○ Convertir al Gobierno Municipal en agente facilitador del desarrollo económico del municipio en coordinación con el sector privado, público y la ciudadanía en general.

- | | |
|--------------------|--|
| Estrategias | <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar a través de la Oficina de Ordenación Territorial la elaboración de Planes de Acción para atender situaciones particulares en las comunidades. ○ Solicitar, por etapas, aquellas facultades por jerarquías que sean convenientes para cumplir con los objetivos mencionados. ○ Robustecer la infraestructura municipal de telecomunicaciones. ○ Utilizar las redes sociales, las escuelas, centros de trabajo, etc. para divulgar información de los asuntos relacionados al Plan de Ordenación Territorial y otros asuntos de interés. |
|--------------------|--|

TABLA 11 POLÍTICA APLICABLE A TODAS LAS CLASIFICACIONES DE SUELO

Meta 1: Manejo de riesgos naturales e infraestructura crítica.

- | | |
|--------------------|---|
| Objetivos | <ul style="list-style-type: none"> ○ Proteger la vida, propiedad y el ambiente mediante el manejo adecuado de los terrenos vulnerables. ○ Mejorar la capacidad del municipio para ayudar en la respuesta de emergencia y recuperación de sus operaciones. ○ Mitigar para reducir la vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura municipal crítica. ○ Preservar, mejorar y restaurar áreas naturales, beneficiosas para la mitigación de riesgos. ○ Educar a las comunidades sobre los peligros y riesgos asociados, su mitigación, y preparación. |
| Estrategias | <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar las zonas susceptibles a riesgos naturales (deslizamiento, inundación, terremotos, efectos del viento de fenómenos atmosféricos en zonas altas, etc.). ○ Implementación de las recomendaciones del Plan de Mitigación Multirriesgo (FEMA y OMME). ○ Seguimiento a las obras de mitigación y control de inundaciones propuestas. ○ Aumentar el acceso de los servicios vulnerables a servicios de salud y de cuidado. ○ Desarrollar programas de difusión pública que se enfoquen en los peligros y sus riesgos asociados. ○ Fortalecer el manejo de residuos sólidos |

TABLA 12 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA SUELO URBANO

Meta 1: Revitalización del espacio urbano.

Objetivos	○ Retener y repoblar los suelos urbanos fomentando la inversión en esas áreas. ○ Promover la implantación del Plan de Rehabilitación en el Plan de Área para centro urbano. ○ Conceptualizar el Plan de Área, como centro comercial complementario, pero fomentando usos residenciales de mediana densidad. ○ Mejorar y mantener los espacios públicos limpios, pintados, accesibles, alumbrados. ○ Estimular el desarrollo de usos mixtos y espacios públicos activos. ○ Desarrollar programas dirigidos a proveer vivienda a la población envejeciente, y la población de medianos y bajos ingresos en el Municipio. ○ Desarrollar alternativas para el recogido y la disposición de desperdicios sólidos, incluyendo programas de reutilización, de reducción y reciclaje de materiales.
Estrategias	○ Ampliar y diversificar la oferta de servicios. ○ Centralizar los servicios y dotaciones básicas de manera que puedan hacer provistos de forma económica y eficaz. ○ Promover la participación privada y pública en el redesarrollo de las áreas urbanas nueva vivienda en el suelo urbano. ○ Apoyar la industria agrícola y pesquera ○ Eliminación de barreras arquitectónicas en las áreas de circulación peatonal para mejorar la accesibilidad. ○ Promover e incentivar la ocupación de viviendas abandonadas en el centro urbano para personas mayores de 65 años o más, con el propósito de darles mayor acceso a las necesidades de esta población e incentivar el repoblamiento del centro urbano. ○ Promover el desarrollo de iniciativas dirigidas a proveer vivienda adecuada en el centro urbano. ○ Evaluar junto al Instituto de Cultura, la Junta de Planificación y el Municipio las edificaciones con carácter histórico y cultural, con el propósito de conservar el patrimonio histórico de Vieques. ○ Promover actividades en los espacios públicos para el uso y disfrute de la ciudadanía. ○ Desarrollar programas de incentivos para rehabilitar propiedades abandonadas y creación de nuevos negocios dentro de las áreas urbanas. ○ Atender las necesidades físico-espaciales de las áreas y sectores rezagados mediante el mecanismo de Plan de Área (reforma urbana interior).

- Proveer o mejorar la infraestructura de estacionamiento vehicular.
- Promover el concepto de calles completas, Ley 201 del 16 de septiembre de 2010, "Para declarar Política Pública sobre la adopción del concepto de calles completas". El propósito es rescatar nuestras aceras y calles para el uso del peatón.

Meta 2: Diversidad de Usos

Objetivos ○ Ampliar y diversificar la composición de usos para mejorar las funciones urbanas.

Estrategias ○ Fomentar la revitalización del suelo urbano mediante usos mixtos compatibles y complementarios.
○ Avanzar hacia un desarrollo sustentable mediante la implantación de nuevas estrategias de planificación y gerencia municipal
○ Estimular la densidad poblacional del centro urbano para optimizar los usos comerciales.
○ Facilitar el financiamiento de proyectos mixtos (vivienda, servicios, comercios).
○ Apoyar la industria agrícola y pesquera.
○ Intensificar los usos comerciales y de servicios en los terrenos calificados.
○ Establecer industrias livianas que puedan operar con la infraestructura existente.

Meta 3: Reordenación de la Infraestructura

Objetivos Reordenar estratégicamente la infraestructura, a tenor con la clasificación de suelos adoptada para el territorio.

Estrategias ○ Coordinar con las agencias correspondientes la implantación de la programación considerada por el Plan de Inversión a Cuatro Años (PICA).
○ Aumentar la capacidad de la infraestructura pública y privada del suelo urbano para responder a la demanda de servicios en estas áreas.
Establecer transporte público para conectar los núcleos urbanos (áreas desarrolladas) con el centro urbano.

Meta 4: Mejorar el Medioambiente

Objetivos Elevar la calidad de vida mediante acciones concertadas que mejoren la calidad del medio ambiente.

Estrategias ○ Atender las estructuras dilapidadas, en ruinas, etc., mediante la reglamentación aplicable.
○ Conservar las estructuras de valor histórico, arquitectónico, arqueológico y cultural mediante la aplicación de la reglamentación vigente.

	○ Concientizar a todos los sectores sobre los beneficios de reducir la generación de desperdicios sólidos. ○ Mejorar instalaciones de descarga de aguas pluviales y sanitarias en el suelo urbano. ○ Identificar y eliminar descargas de aguas usadas ilegales en áreas urbanas. ○ Conservar los recursos naturales del Municipio para mantener los ecosistemas que sostienen las especies de flora y fauna, particularmente aquéllas que se encuentran bajo riesgo. ○ Protección y conservación de la zona costanera ○ Desarrollo de campañas enfocado en eliminar los vertederos clandestinos.
--	---

Meta 5: Proteger el Recurso Agua

Objetivos	Proteger la calidad de los cuerpos de agua.
Estrategias	○ Procurar que todo nuevo proyecto ubicado próximo a un cuerpo de agua cumpla con la reglamentación aplicable. ○ Procurar que los proyectos de construcción cumplan con las mejores prácticas para el manejo de aguas de escorrentía. ○ Promover el mantenimiento de los sistemas sépticos privados en las zonas rurales que no están conectadas al sistema sanitario. ○ Identificar posibles fuentes de contaminación.

TABLA 13 POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL SUELO RÚSTICO COMÚN Y ESPECIALMENTE PROTEGIDO

Meta 1: Propiciar la conservación y Protección del Suelo Rústico

Objetivos	○ Mitigar los impactos de la introducción de usos no compatibles con las áreas rurales.
Estrategias	○ Fomentar el desarrollo de actividades turísticas, agrícola y de carácter rural que se integren al ambiente natural. ○ Todo nuevo desarrollo de naturaleza residencial en Suelo Rústico Común será evaluado de acuerdo con los criterios de la calificación vigente y los desarrollos circundantes. ○ Descartar el desarrollo de usos urbanos en terrenos donde no exista la infraestructura y/o sean considerados de alto o severo riesgo por las condiciones topográficas o hidrológicas. ○ Aumentar el desarrollo de áreas con fines recreativos y de conservación dentro del suelo rústico.

Meta 2: Diversidad de Usos

Objetivos	○ Creación de una mayor variedad de actividades económicas compatibles con la conservación y protección del suelo rústico: actividades turísticas, agrícolas y agropecuarias.
------------------	---

Estrategias	○ Fomentar la diversificación de actividades agrícolas compatibles con los usos existentes, o proponer nuevos usos complementarios con la naturaleza de los terrenos. ○ Preparar Planes de Área o Planes de Acción para aquellos asentamientos aislados en suelo rústico común que requieran atención especial. ○ Estimular que las parcelas a formarse para actividad no agrícola sea lo más pequeñas posible según los usos propuestos y las condiciones del terreno ○ Asignar calificación compatible con la estrategia de desarrollo y clasificación de suelos.
Meta 3: Mejorar la Calidad Ambiental y conservación de los recursos naturales	
Objetivos	○ Proteger la integridad de los sistemas naturales mediante estrategias que permitan incorporarles a la actividad económica creando balance. ○ Preservar los sistemas hidrológicos y mitigar el impacto del desarrollo desordenado
Estrategias	○ Promover el mecanismo de servidumbre de conservación para incorporar al sector privado en la protección del ambiente.
Meta 4: Proteger el recurso agua	
Objetivos	○ Preservar los sistemas hidrológicos y mitigar el impacto del desarrollo desordenado. ○ Manejo sostenible de los cauces de los ríos. ○ Manejo integrado y planificado de las cuencas hidrográficas. ○ Velar por que el desarrollo económico se lleve a cabo sin que sean afectados los recursos naturales.
Estrategias	○ Reducir la contaminación en agua y suelo mediante la regulación de la construcción de pozos sépticos a nivel doméstico o comercial y el uso de fertilizantes y pesticidas químicos, especialmente en la actividad agrícola. ○ Limitar el desarrollo en zonas críticas dentro de cuencas hidrográficas, cuyos suelos presentan riesgos altos o severos a deslizamientos o inundaciones. ○ Educar a la ciudadanía respecto a la conservación, uso, manejo y protección de los cuerpos de agua y su impacto en el ambiente y economía del municipio.
Meta 5: Protección y Manejo de Zonas Especialmente Protegidas	
Objetivos	○ Proteger los recursos naturales, históricos y culturales. ○ Calificar los terrenos dedicados o con potencial a ser dedicados a la actividad agrícola.

	○ Prestar especial atención a los terrenos que colindan con Fish & Wildlife Service .
Estrategias	○ Identificar áreas adicionales que ameriten protección y conservación, tales como las presas, yacimientos arqueológicos, otras estructuras históricas, etc. ○ Revisar los Planes de Manejo para estas áreas sensitivas en conjunto con el DRNA relacionado a la Bahía Bioluminiscente y la Reserva . Los planes deberán contemplar las estrategias para viabilizar el acceso controlado a las áreas, y establecer las políticas públicas para los servicios de apoyo relacionados a la actividad. ○ Promover el mecanismo de servidumbre de conservación para incorporar al sector privado en la protección del ambiente.

Determinaciones de Políticas para el Programa

Políticas de la Programación

El Plan de Ordenación Territorial establece un conjunto de políticas de carácter físico, social y económico que orientan la programación de proyectos y acciones a implementarse en el Municipio. Estas políticas constituyen el marco general dentro del cual se desarrollarán las iniciativas municipales en distintas áreas de gestión.

TABLA 14 POLÍTICAS DE ÍNDOLE FÍSICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

PROGRAMA	POLÍTICAS
Mejoras de Infraestructura	• Coordinar la infraestructura para aquellas áreas que presenten deficiencias de estas. • Proteger de contaminación y sedimentación las fuentes de abasto de aguas mediante un programa de conservación de las cuencas de los ríos, en coordinación con las agencias pertinentes y con las comunidades. • Implementar el Plan de Manejo de Escorrentías y reconocer el Plan de Mitigación de Multiriesgos del Municipio. • Proveer alcantarillado sanitario al suelo urbano y toda nueva área contemplada en esta Revisión Integral al Plan de Ordenación Territorial.
Estímulo Económico y Empresarial	• Identificar zona con potencial para la creación de distrito creativo, según lo establece el código de incentivos. • Incentivar la creación de proyectos ecoturísticos y agroturísticos. • Identificar los activos del municipio que puedan cualificar como zona de oportunidad para atraer inversión económica . • Identificar aquellas estructuras del municipio que estén en desuso para evaluar posibles actividades que atiendan las necesidades de uso del municipio. • Fomentar creación de unidades de vivienda para personas de edad avanzada en la cercanía al nuevo centro de Salud. Esto nos ayuda a crear un ambiente de desarrollo económico con la integración de nuevos comercios que le estarían sirviendo a esta comunidad. • Fortalecer el turismo como fuente de ingreso
Desarrollo Social y Comunitario	• Establecer relaciones de colaboración con los municipios que son parte del área funcional. • Creación de campañas educativas. • Diseñar alternativa de servicio para la población adulta y envejecientes.

Vivienda

- Expandir la oferta de vivienda segura y decente. La política del Municipio se dirige en estimular el desarrollo para la construcción de viviendas.
- Estimular el repoblamiento e incentivar la economía del municipio.
- Evitar la construcción de viviendas en áreas vulnerables.
- Incorporar diversos usos compatibles con los nuevos desarrollos para lograr comunidades mixtas de acuerdo con la regulación aplicable y vigente.

Turismo, Recreación y Deportes

- Desarrollo de museos y áreas de interés turístico y cultural para aumentar la oferta para el turismo.
- Ofrecer a la comunidad facilidades recreativas y deportivas, que sean accesibles y seguras para promover la actividad física y mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes.
- Desarrollo de espacios abiertos dentro del Municipio que constituyan áreas que fomenten la integración familiar y comunitaria. Se considera dentro de esta política su habilitación y equipamiento como uso de recreación pasiva.
- Integración del turismo deportivo, donde se incluya la oferta turística en todas las actividades deportivas que se realicen en el Municipio.
- Estimular la creación de equipos de deporte y promover las facilidades deportivas municipales para eventos y torneos.
- Proteger, mejorar y perpetuar aquellos sitios o zonas históricas y propiedades de valor histórico que representan o reflejan la historia social, económica, cultural, política o arquitectónica del Municipio.
- Proteger los sitios históricos para el desarrollo cultural y del turismo, el disfrute y bienestar general de la comunidad.

Clasificación del Territorio

Propuestas de Uso de Terreno y Clasificación del Suelo

El Código Municipal de Puerto Rico (Ley 107-2020), en su Artículo 6.007, establece las funciones de los Planes Territoriales y dispone que la totalidad del suelo municipal se divida en tres (3) categorías básicas: **Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y Suelo Rústico**. Cada una de estas clasificaciones responde a propósitos específicos dentro de la ordenación del territorio.

Suelo Urbano tiene como objetivo:

- Subsanan las deficiencias del desarrollo existente.
- Propiciar el intercambio social y las transacciones económicas.
- Promover el uso eficiente del suelo.
- Conservar el patrimonio cultural.

Suelo Urbanizable tiene como objetivo:

- Definir los elementos fundamentales de la estructura general de la ordenación del territorio.
- Establecer un Programa de Ensanche.
- Regular, para el Suelo Urbanizable No Programado, las condiciones bajo las cuales podrá convertirse en Suelo Urbanizable Programado.

Dentro del Suelo Urbanizable, el Plan de Ordenación Territorial establece dos (2) categorías:

- **Suelo Urbanizable Programado:** terrenos que podrán ser urbanizados, conforme al Plan de Ordenación Territorial, en un periodo previsible de cuatro (4) años a partir de la vigencia del Plan. Esta categoría requiere de un Programa de Ensanche.
- **Suelo Urbanizable No Programado:** terrenos que podrán ser urbanizados, conforme al Plan de Ordenación Territorial, en un periodo previsible de entre cuatro (4) y seis (6) años a partir de la vigencia del Plan.

Suelo Rústico tiene como objetivo:

- Mantener el suelo libre del proceso urbanizador.

- Evitar la degradación del paisaje y la destrucción del patrimonio natural.
- Establecer las medidas para el uso del suelo de forma no urbana.

Suelo Urbano

La Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial propone que el desarrollo del Municipio se concentre en las comunidades urbanas consolidadas, evitando aquellas actividades y usos que generan asentamientos no planificados y carentes de infraestructura, con el propósito de favorecer el desarrollo óptimo de la vida de los residentes. Esta propuesta acompañará la postura del Municipio para la aprobación de la Revisión Integral y del Plan de Área del Centro Urbano Tradicional.

La zona urbana del Municipio de Vieques se concentra en los barrios de Isabel II, Brisas Las Marías, Puerto Ferro y Florida.

Suelo Urbanizable

El Código Municipal define el Suelo Urbanizable como aquellos terrenos que el Plan de Ordenación Territorial declare aptos para ser urbanizados, con el propósito de acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de ocho (8) años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Esta clasificación incluye las categorías de Suelo Urbanizable Programado y Suelo Urbanizable No Programado.

En esta Revisión Integral, el Municipio de Vieques no contempla designar Suelo Urbanizable, considerando que la población del municipio ha registrado una tendencia de disminución sostenida y que el Suelo Urbano existente resulta suficiente para acomodar el desarrollo esperado durante la vigencia del Plan. Asimismo, el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (2015) no contempló Suelo Urbanizable para Vieques, reservando a los municipios la prerrogativa de identificarlo en sus planes de ordenación, conforme a las realidades cambiantes del mercado, la demografía y las condiciones especiales del territorio.

Suelo Rústico

El Suelo Rústico corresponde a aquellos terrenos que deben ser expresamente protegidos del proceso de urbanización por razón, entre otros, de su valor agrícola y pecuario, actual o potencial; su valor natural o ecológico; su valor arqueológico; su valor recreativo, actual o potencial; los riesgos a la seguridad o salud pública; o por no ser necesarios para atender las expectativas de crecimiento urbano en el futuro previsible de ocho (8) años. Dentro de esta clasificación se han establecido dos (2) categorías:

- **Suelo Rústico Común (SRC):** terrenos que no se contemplan para uso urbano, debido a que el Suelo Urbano clasificado en las secciones anteriores resulta suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado.

- **Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP):** terrenos que no se contemplan para uso urbano y que, por su ubicación, topografía, valor estético, arqueológico, ecológico, recursos naturales únicos u otros atributos, se identifican como terrenos que nunca deberán utilizarse como Suelo Urbano.

Dada su extensión territorial y ubicación geográfica, el Municipio de Vieques presenta una gran proporción de terrenos clasificados como Suelo Rústico en ambas categorías. El **Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)** comprende aproximadamente 26,020.75 cuerdas, lo que equivale al **76.81%** del territorio municipal. El **Suelo Rústico Común (SRC)** comprende aproximadamente 3,559.75 cuerdas, equivalente al **10.51%** del territorio. En las tablas que se presentan a continuación se muestran las clasificaciones de suelo incluidas en este Plan y el área correspondiente a los cuerpos de agua y la red vial.

Tabla 15: Clasificación de Suelos del Municipio de Vieques

Clasificación Memorial Vieques			
Clasificación	Descripción	Cuerdas	%
SU	Suelo Urbano	3,074.91	9.08%
SUP	Suelo Urbano Programado	0	0%
SUNP	Suelo Urbano No Programado	0	0%
SRC	Suelo Rústico Común	3,559.75	10.51%
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	26,020.75	76.81%
Agua		574.20	1.70%
Vial		645.10	1.90%
Total		33,874.71	100.00%

Tabla 16: Clasificación Comparable 2015-2026

Clasificación Comparable 2016-2026			
		2016	2026
Clasificación	Descripción	Cuerdas	Cuerdas
SU	Suelo Urbano	2,815.13	3,074.91
SUP	Suelo Urbano Programado	20.88	0
SUNP	Suelo Urbano No Programado	0	0
SRC	Suelo Rústico Común	3,362.41	3,559.75
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido	26,471.97	26,020.75

Clasificación Comparable 2016-2026			
Agua	Agua	572.05	574.20
Vial	Vial	632.28	645.10
Total		33,874.71	33,874.71

Mapa 2. Clasificación de Suelos Propuesta

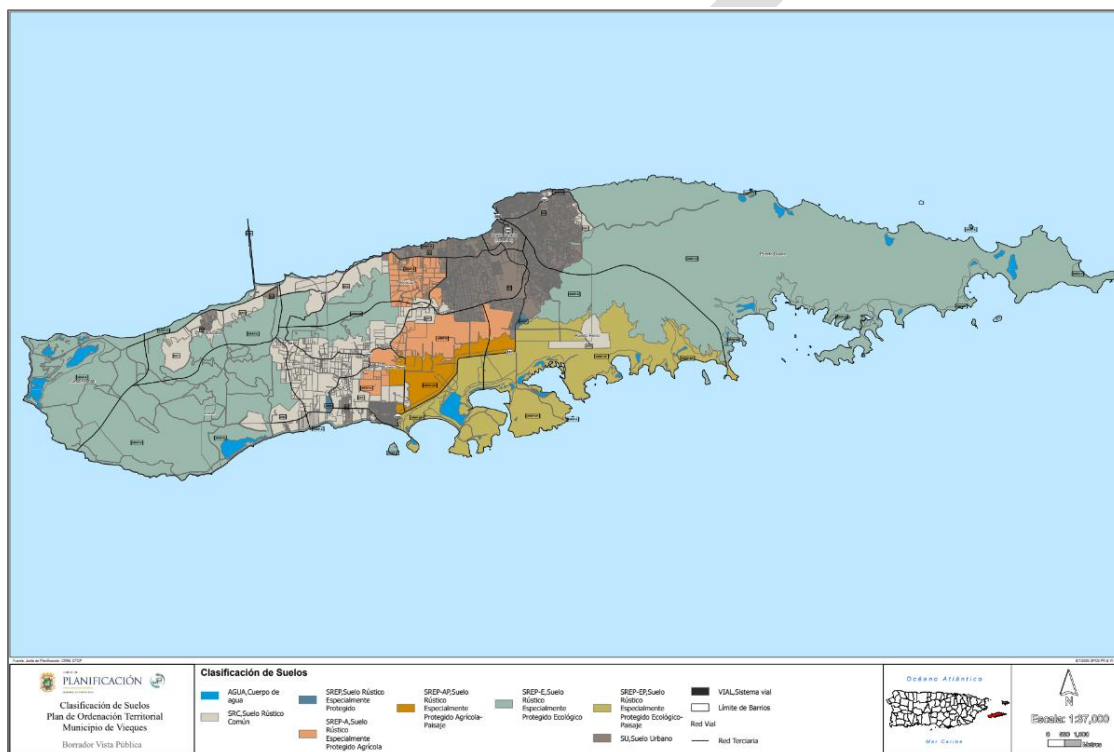


TABLA 17: TABLA DE CALIFICACIÓN VIGENTE DEL MUNICIPIO DE VIEQUES

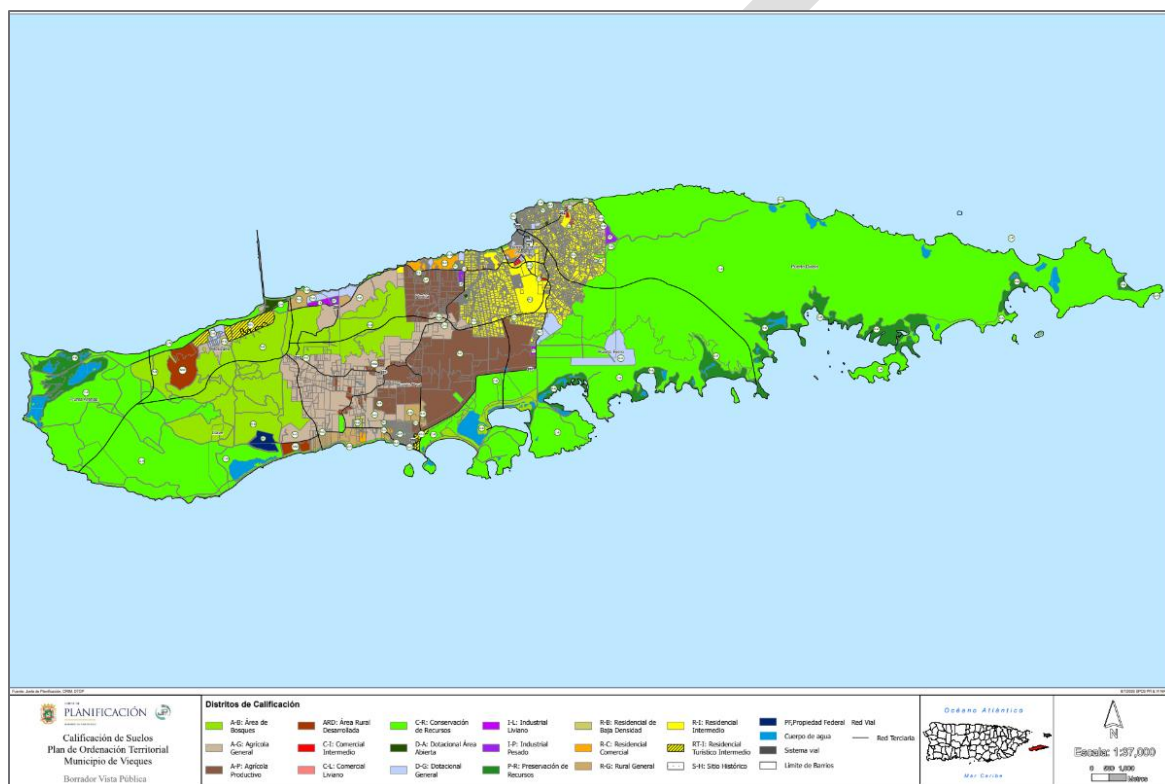
Distrito de Calificación	Descripción	Metros Cuadrados	Cuerdas	Porcentaje
A.a	Agrícola de Alta Intensidad	8,750,295.55	2,226.31	6.57%
A.g	Agrícola General	11,683,612.22	2,972.63	8.78%
AGUA	Cuerpo de Agua	2,248,363.82	572.05	1.69%
A-P	Agrícola Productivo	461,114.91	117.32	0.35%
B-Q	Bosque	881,405.87	224.25	0.66%
C.b	Comercial de Baja Intensidad	21,278.11	5.41	0.02%
C.i	Comercial de Intensidad Intermedia	172,759.68	43.95	0.13%
CR	Conservación de Recursos	3,536,796.89	899.86	2.66%
D.g	Dotacional General	2,045,916.92	520.54	1.54%
D.p	Dotacional de Parque	186,202.70	47.38	0.14%
I.a	Industrial de Intensidad Intermedia	254,951.98	64.87	0.19%
I.i	Industrial de Alta Intensidad	130,820.53	33.28	0.10%
M.b	Mixto de Baja Intensidad	459,124.16	116.81	0.34%
M.i	Mixto de Intensidad Intermedia	504,863.81	128.45	0.38%
O.a	Conservación de Alta Prioridad	5,488,461.24	1,396.41	4.12%
O.b	Conservación de Bosques	14,696,008.60	3,739.07	11.04%
O.g	Conservación General	69,441,328.42	17,667.77	52.16%
R.g	Residencia General	1,385,542.12	352.52	1.04%
R.i	Residencial de Intensidad Intermedia	8,193,506.35	2,084.65	6.15%
RT-I	Residencial Turístico Intermedio	111,890.45	28.47	0.08%
VIAL	Sistema Vial	2,486,765.84	632.70	1.87%
Grand Total	Municipio	133,141,010.17	33,874.71	100.00%

Tabla 18: Calificación de Suelos Propuesta, Municipio Autónomo de Vieques

Calificación	Nombre del Distrito	Area Cuerdas	Porcentaje %
A-B	Área de Bosque	3726.529698	11.00%
A-G	Agrícola General	2222.264364	6.56%
A-P	Agrícola Productivo	2294.870998	6.77%
ARD	Área Rural Desarrollada	366.5548643	1.08%
C-I	Comercial Intermedio	43.84515266	0.13%
C-L	Comercial Liviano	5.432255924	0.02%
C-R	Conservación de Recursos	18613.0672	54.95%
D-A	Dotacional Área Abierta	47.37505168	0.14%
D-G	Dotacional General	511.1035542	1.51%
I-L	Industrial Liviano	33.28431647	0.10%
I-P	Industrial Pesado	64.86674725	0.19%
PF	Propiedad Federal	84.42818083	0.25%
P-R	Preservación de Recursos	1396.414448	4.12%
R-B	Residencial de Baja Densidad	30.33613346	0.09%
R-C	Residencial Comercial	202.5924666	0.60%
R-G	Rural General	305.1639376	0.90%
R-I	Rural Intermedio	2492.686643	7.36%
RT-I	Residencial Turístico Intermedio	204.2241828	0.60%
S-H	Sitio Histórico	10.36913651	0.03%

Calificación	Nombre del Distrito	Area Cuerdas	Porcentaje %
Agua	Agua	574.1952528	1.70%
Vial	Vial	645.1049541	1.90%
Total		33874.70954	100.00%

Mapa 3. Calificación de Suelos Propuesta



Bibliografía

Administración de Terrenos (www.terrenos.pr.gov)

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (www.acueductospr.com)

Autoridad de Carreteras y Transportación (www.dtop.gov.pr/carretera)

Autoridad de Desperdicios Sólidos (www.ads.pr.gov)

Autoridad de Energía Eléctrica (www.aeepr.com)

Compañía de Turismo (www.seepuertorico.com)

Departamento de Agricultura (www.agricultura.pr.gov)

Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (www.ddec.pr.gov)

Departamento de la Vivienda (www.vivienda.pr.gov)

Departamento de Recursos Naturales (www.drna.pr.gov)

Departamento de Transportación y Obras Públicas (www.dtop.gov.pr)

Global Change: U.S. Global Change Research Program:
https://nca2018.globalchange.gov/downloads/NCA4_RiB_espanol.pdf

Instituto de Cultura Puertorriqueña (www.icp.pr.gov)

Instituto de Estadísticas (www.estadisticas.pr.gov)

Junta de Planificación (www.jp.pr.gov)

Plan de Mitigación Municipio de Vieques, 2021

PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL 2016, MUNICIPIO DE VIEQUES

PLAN DE USO DE TERRENO DE PUERTO RICO 2015

U.S. Census Bureau. (2022). American Community Survey, 5-Yea. <https://data.census.gov>

UNESCO digital library (<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374615>)